SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO Nº 2697/2014

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2014

VISTO: el Expediente N° 515 - 127 - 2014, iniciado por Jefatura de Gabinete - Dirección General de Planeamiento, y; CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del visto se tramita la aprobación de la Licitación Publica y Escrita N° 02/2014, que fuera autorizado Mediante Decreto N° 1538 de fecha 26 de junio de 2014, para la ejecución de la obra: "REFUNCIONALIZACION Y MODIFICACIÓN DEL HOGAR DE NIÑOS EVA PERÓN - CIUDAD CAPITAL", con un monto presupuestado de \$ 649.919,26 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Diecinueve c/26/100);

Que la petición se basa en la clasificación por objeto de gasto, detallada en el Formulario N° 1, solicitada por el Director General de Planeamiento y refrendada por el Sr. Jefe de Gabinetes de Ministros, encuadrada en los términos de la Ley 2.092 y sus modificatorias;

Que la envergadura de la obra es altamente necesaria y urgente, fundada en el estado deplorable de su sede; teniéndose en cuenta la actividad que allí se desarrolla;

Que el Acto de Apertura llevado a cabo el día 15 de Julio de 2014, participo reconocida firma del medio siendo esta TERAN RICARDO MARTIN los miembros de la Comisión de Preadjudicación designadas al efecto, representantes del Honorable Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y Dirección General de Rentas; Que se adjunta al expediente en cuestión la documentación sólida del trámite licitatorio debidamente verificado y dictaminado por los órganos de control, certificando la viabilidad del acto y además el Acta de Apertura de las ofertas refrendadas por la Sra. Escribana de Gobierno presente;

Que a fs. 149 obra Acta de Apertura del Sobre 1 y 2, de la oferta económica por lo que estudiada que fuera, la Comisión de Preadjudicación aconseja a fs. 150, pre adjudicar a la firma TERAN RICARDO MARTIN, por la suma de \$ 649.915,00 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Quince c/00/100), similar al presupuesto oficial y por considerar la más conveniente;

Que por las erogaciones mencionadas ha tomado intervención la Delegación Contable de C.G.P., imputando el gasto con cargo a la **Jurisdicción 10**, **Programa 26**, A/O 52, Pp 421: Trabajos Públicos - y efectuado el ajuste correspondiente al

y efectuado el ajuste correspondiente a costo de preadjudicación;

Que a fs. 274, mediante Dictamen N° 859/14 Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete expresa que: "....en forma previa a la aprobación y adjudicación de la presente contratación se deberá remitir las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado, salvo mejor criterio de la superioridad...";

Que habiendo tomado intervención tanto el Honorable Tribunal de cómo Fiscalía de Estado, ambos a fs. 278-279, 285-286, 298 y 315, efectúan observaciones que son subsanadas, por lo cual se elevan para una nueva intervención:

Que en consecuencia, a fs. 317, el Honorable Tribunal de Cuentas eleva a Fiscalía de Estado las actuaciones expresando que: "...esta Sala considera que las observaciones formuladas oportunamente por la Comisión de Licitaciones han sido subsanadas, por lo que se remiten a ese Organismo a efectos de continuar con el trámite administrativo correspondiente-...";

Que toma intervención Fiscalía de Estado, a fs. 326, emitiendo el Dictamen N° 2180/14 en el cual sobre lo analizado expresa que "...no tiene objeciones de tipo legal que realizar al proceso licitatorio, pudiéndose en consecuencia adjudicar la presente obra a la firma TERAN MARTIN RICARDO por la suma de \$649.915,00...";

Que a mérito de las consideraciones arriba efectuadas se juzga necesario y conveniente aprobar la ejecución de la Obra "REMODELACION Y AMPLIACIÓN DE LAS OFICINAS PROVINCIAL DE TURISMO - TERMAS DE RIO HONDO", bajo las normas dispuestas por la Ley 2.092 y el Decreto N° 2058/11, en tal sentido corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA. GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.-APRUÉBASE la Licitación Pública y Escrita N° 02/2014, llevada a cabo por la Dirección General de Planeamiento, para la ejecución de la Obra."REFUNCIONALIZACION Y MODIFICACIÓN DEL HOGAR DE NIÑOS EVA PERÓN - CIUDAD CAPITAL", fundada en la carencia de un centro asistencial de primera línea en la localidad, visto el crecimiento poblacional, conforme a los considerandos precedentes.-

ART 2°.- ADJUDICAR en el sentido sugerido por la Comisión de Preadjudicación a la firma TERAN RICARDO MARTIN, por la suma de \$ 649.915,00 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Quince c/00/100); similar al presupuesto oficial y por considerar la mas conveniente, en un todo de acuerdo a la Ley 2092

ART 3°.- El seguimiento de la ejecución de la Obra "REFUNCIONALIZACION Y MODIFICACIÓN DEL HOGAR DE NIÑOS EVA PERÓN -CIUDAD CAPITAL" estará a cargo exclusivo del Director General de Planeamiento, organismo dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, Arq. Aldo Hid.-ART 4°.- La presente erogación será atendida por la Delegación Contable de Contaduría de la Provincia con fondos afectados correspondientes a la Jurisdicción 10, Programa 26, A/O 52, Pp. 421 Trabajos Públicos - y efectuado el ajuste correspondiente al costo de preadjudicación.-

ART 5°.- Desígnese la Comisión de" Recepción de la Obra a los señores C.P.N. Marta Elena Cruz (Subsecretaría de la Niñez Adolescencia y Familia) Arq. Carlos Marcos y M.M.O. Roberto Salto, todos Agentes de la Dirección General de Planeamiento.-

ART 6°.-Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO Nº 2699/2014

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2014

VISTO el Expte. N°902- Código 39 -Año 2014 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 25/2014 "PROYECTO N° 605144 PERFORACIÓN PROFUNDAS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE- DPTO. BANDA -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$7.025.117,76 (pesos siete millones veinticinco mil ciento diecisiete con setenta y seis centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Que el proyecto que se licita comprende la ejecución de dos perforaciones profundas para la provisión de agua en distintos sectores de la ciudad de La Banda y cuyas características de diseño y construcción se describen en la documentación anexa al pliego y demás detalles que se consignan en la Memoria Descriptiva que corre agregada a fs.15.

Que se agregan Formulario 01, Pliego de Cláusulas Especiales y Complementarias del Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares; Proyección Presupuestaria y Afectación Preventiva.

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.109. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 504 de fecha 20/10/2014, estima correspondiente la prosecución del trámite al no haber objeciones que formular al respecto.

Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2121 con fecha 22/10/2014 no encuentra objeciones para el dictado del acto administrativo de aprobación del llamado a licitación de que se trata.

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°: APRUÉBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "PROYECTO N° 605144-PERFORACIÓN PROFUNDAS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE-DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 25/2014, con un Presupuesto Oficial de \$7.025.117,76 (pesos siete millones veinticinco mil ciento diecisiete con setenta y seis centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

ART 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 53 -Prog. ll -Subp.00 - Proy. 02 - A/O 55 - Part. 421 -Obras de Nexo e Infraestructuras-Financiamiento 10 - Rentas Generales -Ejercicios 2014 y 2015.-

ART 3° - El Presente decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ART 4°: Registrese, publiquese y archivese.-

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Arq. Daniel Agustín Brue C.P.N. Atilio Chara

DECRETO Nº 2700/2014

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2014

VISTO: el Expediente N° 8783 - Código, 33- Año 2014, a través del cual se tramita la Licitación Publica y Escrita N° 15/14, llevada a cabo con el objeto de proceder a la adquisición de artículos de limpieza destinado a los Centros Asistenciales de Capital y Banda (Área Metropolitana), por un monto total preventivamente presupuestado de \$ 4.283.940,00; y,

CONSIDERANDO:

Que, la misma fue autorizada mediante Decreto N° 2.029, del 02 de Septiembre de 2.014, que obra a fs. 77 y 78;

Que a fs. 22 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia:

Que, efectuadas las publicaciones de ley, a fs. 142 obra Acta de Apertura, en la que se procede a abrir el Sobre N° 2 (Oferta Económica) primer y único oferente: AMV DISTRIBUCIONES de Andrea Mariela Villagra, y cotiza por un monto total de \$ 4.283.940,00 (Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta);

Que luego de analizar la misma la Comisión de Preadjudicación aconseja, en el Acta de fs. 266: Preadjudicar a la firma AMV DISTRIBUCIONES de Andrea Mariela Villagra, los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06,07,08,09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27; 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, a titulo de única oferta y ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, por la suma de pesos: Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta (\$4.283.940,00);

Que, a fs. 268 Asesoría Legal del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, entiende que se ha dado cumplimiento con las formalidades requeridas por la normativa vigente, Ley de Contabilidad N° 3.742, Decreto Acuerdo 83/78 y 84/78, razón por la cual correspondería, salvo opinión en contrario, el dictado de Acto Administrativo que Apruebe la Licitación Publica y Escrita N° 15/14,

Adjudicar a la firma AMV DISTRIBUCIONES de Andrea Mariela Villagra los religiones 01 a 41, conforme aconseja la Comisión de Preadjudicación,

Que a fs. 274 la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, entiende que el procedimiento seguido se ha ajustado a la normativa vigente y a los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, por lo que no existen impedimentos para continuar la gestión, debiendo dictar el Acto Administrativo a los fines de Adjudicar a la firma AMV DISTRIBUCIONES de Andrea Mariela Villagra, compartiendo lo expresado en el Acta de la Comisión de Preadjudicación;

Que a fs. 278, Fiscalía de Estado en su dictamen N° 2151/14, considera que puede dictarse el Acto Administrativo que, en base a los dictaminado por la Comisión de Preadjudicación, Adjudique la adquisición del rubro a la empresa AMV DISTRIBUCIONES de Andrea Mariela Villagra, los renglones N° 01 al 41:

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1º.-Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA Y ESCRITA N° 15/14, celebrada con el objeto de proceder a la adquisición de artículos de limpieza destinados a los Centros Asistenciales de Capital y Banda (Área Metropolitana), y adjudicase la misma conforme se detalla:

AMV DISTRIBUCIONES de Andrea Mariela Villagra.-

Renglones N°01. 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18. 19, 20, 21. 22, 23, 24, 25. 26, 27, 28. 29, 30. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41

\$4.283.940,00.-

Total Adjudicado \$ 4.283.940,00.-

ART 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 26 - Prg. 12 - Sprg. 2 - Pry. 0 - A/O. 01 - Part. 299 - Otros Bienes de Consumo Varios.-

ART 3°: Registrese, comuniquese, dese al Boletín Oficial y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a sus efectos.-

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO Nº 2706/2014

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2014

VISTO, el Expediente N° 1.669 -Código 4año 2.011 (S.S. N° 182/11) del registro de Jefatura de Policía de la Provincia; y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jefe de Policía de la Provincia solicita la homologación de la Resolución D.P. N° 579/11 de fecha 10 de Junio de 2.011, por medio de la cual se da de Baja por Renuncia de la Institución Policial, al Agente de Policía Alejandro David FIORDELLI, Leg. Pers. N° 5.032, numerario del Unidad Ciclística Policial (U.R. N° 1), medida que será considerada a partir de la fecha del presente acto administrativo;

Que se adjunta: copia de la Resolución mencionada, copia de la Cédula de Notificación D.P. N° 1.162/11, debidamente notificado bajo constancia de firma; copia del Prontuario de Registro de Personal;

Que a fs.3, el ex-Agente de Policía Alejandro David FIORDELLI, Leg. Pers. N° 5.032, D.N.I. N° 27.222.836, mediante nota, solicita la "Reincorporación al cargo de Agente de Policía", el que fuera dado de Baja por Renuncia;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno, en sus dictámenes N° 3.997 de fecha 20/12/11 estima dar curso favorable a la homologación de la resolución D.P. N° 579/11; y en dictamen N° 442/12 de fecha 13/03/12 y N° 646/12 de fecha 30/03/12 ...estima que la situación del Sr. Fiordelli se encuentra tipificada en el Art. 91 de la Ley 4.794, por lo que se encuentra en condiciones de acceder a la petición de reincorporación impetrada;

Que Fiscalía de Estado emite el Dictamen N° 303 del 01 de Marzo de 2.012, estima que: merituadas las constancias de autos, sugiere acceder a lo solicitado y dar lugar a la homologación de la Resolución D.P. N° 579/11...; asimismo en dictamen N° 646 del 0 de Abril de 2.012 establece que de acuerdo a la normativa citada (Art. 91 Ley N° 4.794), no encuentra objeción que realizar para el reintegro del Sr. Fiordelli, siendo ello, una facultad exclusiva y discrecional del Poder Ejecutivo;

Que obra dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad de la Provincia,, estimando que no existe impedimento legal alguno para acceder a lo solicitado, en el marco de lo preceptuado por el Art. 91 de la Ley 4.794 de Generalidades para el Personal Policial, siendo ello, una facultad exclusiva y discrecional del Poder Ejecutivo Provincial, quien determinará su conveniencia, razón de oportunidad y mérito.

Atento a ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1ro. - HOMOLOGAR en todos sus términos la Resolución D.P. N° 579/11 de fecha 10 de Junio de 2.011, por medio de la cual el Sr. Jefe de Policía de la Provincia, le concede la Baja por Renuncia de la Institución Policial, al Agente de Policía Alejandro David FIORDELLI, Leg. Pers. N° 5.032, numerario del Unidad Ciclística Policial (U.R. N° 1), medida que será considerada a partir de la fecha del presente acto resolutorio, el que pasará a formar parte integrante de este Decreto, conforme los considerandos del presente acto administrativo.

ART 2do. - RECHAZAR la gestión presentada por el ex-Agente de Policía Alejandro David FIORDELLI, Leg. Pers. N° 5.032, D.N.I. N° 27.222.836, ex-numerario del Unidad Ciclística Policial (U.R. N° 1), por medio la cual solicita la Reincorporación al cargo de Agente de Policía de la Provincia.

ART 3ro. - Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y cúrsese copia a los organismos competentes, a sus efectos.-

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Sr. David Marcelo H. Pato

DECRETO Nº 2711/2014

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2014

VISTO: el Expediente N° 3201-27-2014, mediante la cual se tramita la Aprobación de la Documentación Técnica de la Obra: "Refacción y Ampliación - Colegio Agrotécnico Juan Manuel Estrada" de la Localidad de Pozo Hondo - Dpto. Jiménez. Plan de Obras Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota elevada por la Responsable del Área Técnica UCP y documentación técnica de la Obra, perteneciente al Programa;

Que se adjunta Nota DI N° 17267 de fecha 12 de septiembre 2014, en la cual se otorga el Apto Técnico a la actualización del presupuesto por la suma de \$ 18.737.930,72 (Pesos: Dieciocho millones setecientos treinta y siete mil novecientos treinta con setenta y dos centavos) y Nota DI N°

1316972014 a la Documentación Técnica de la obra de referencia y plazo de ejecución de 455 días corridos, a fs. 06/08 y fs. 10/14;

Que a fs. 15/302 obra la siguiente documentación Memoria Técnica-Descriptiva, copia de Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Análisis de Precios, Presupuestos, Planos;

Que a fs. 317 y 319 se adjunta copia del extracto bancario y Planilla de Reintegro de Fondos - Comprobante N° 1653-2014 de Contaduría General de la Provincia:

Que a fs. 320/321 obra Proyección de Ejecución Presupuestaría 2014;

Que a fs. 322 el Parte de Imputación presupuestaria de \$ 18.737.930,72 (Pesos: Dieciocho millones setecientos treinta y siete mil novecientos treinta con setenta y dos centavos);

Que a fs. 323 se adjunta Formulario F 01 por la suma de \$ 18.737.930,72 (Pesos: Dieciocho millones setecientos treinta y siete mil novecientos treinta con setenta y dos centavos);

Que a fs. 324 obra Planilla Programación Económica y Financiera de Proyecto y Obra - Presupuesto 2015 por la suma de \$ 85.344.713,76;

Que a fs. 325 se adjunta Acordad N° 20/13 del Tribunal de Cuentas de la Provincia por la cual se exime al Ministerio de Educación de la Acordada N° 01/01;

Que a fs. 326/327 obra informe contable favorable emitido por la UEJ-INET, sugiriendo la continuidad del tramite; Que a fs. 328 el Área Legal del INET no observa impedimento legal en la continuidad de las actuaciones;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°. - Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, de Licitación Publica para la obra: "Refacción y Ampliación del Colegio Agrotécnico N° 1 "José Manuel Estrada" de la Localidad Pozo Hondo -Dpto. Jiménez", del Plan Obra Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional, con un presupuesto Oficial \$ 18.737.930,72 (Pesos: Dieciocho millones setecientos treinta y siete mil novecientos treinta con setenta y dos centavos) y Autorizase al Ministerio de Educación de la Provincia a realizar el Llamado a Licitación Publica.-

ART 2°. - Autorizase al Ministerio de Educación de la Provincia a consignar fecha de Apertura e Integración de las respectivas comisiones de Preadjudicación y Recepción.-

ART 3°.- Impútese la presente a la Jurisdicción 16 - Programa 11 -Subprograma O Proyecto 06

Obra 59 "Obras a Determinar" - Partida 421 "Trabajos Públicos" - Recursos Afectados: Aporte INET.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial. -

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Dra. Mariela Nassif

DECRETO Nº 2713/2014

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2014

VISTO, el expediente Nº 023 Código 73 Año 2014, del registro de la Dirección Provincial Electoral, y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el visto, se tramita la Homologación de la Resolución S.G.G. Nº 984/14 que aprueba el pago de las facturas Nros. 0010-00024112/24113 presentada al cobro por la firma "Papelera BASBUS".-

Que lo facturado corresponde a provisión de artículos y librería, destinados a su uso e insumo en el marco de los preparativos realizados por la Dirección Provincial Electoral para las elecciones municipales del día 31/08/14.-

Que la urgencia de contar con los artículos provistos ameritó el medio de contratación directa realizada por la Dirección Provincial Electoral con la firma mencionada, como procedimiento de excepción previsto en la Ley de Contabilidad, en atención a la proximidad de la fecha de sufragio.-

Que el presente Decreto se dicta conforme lo establecido por el Art. 7° del Decreto 0.77/09;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homológase la Resolución S.G.G. N° 984/14 en modalidad de excepción dispuesta en el Art. 7° del Decreto 0.77/09, que aprueba y autoriza el pago de las facturas "B" Nro. 0010-00024112/24113 presentadas al cobro por la firma "Papelería BASBUS" de DECAN S.C., CUIT N° 30-70771384-0, atento a los motivos descriptos en los considerándoos del presente con cargo a Jurisd. 20, Prog. 23-00-00-01, Part. 299 y

231.-

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Dra. Matilde O 'Mill

DECRETO Nº 2720/2014

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2014

VISTO, el Expediente Nº 270-62-2013, del registro de la Dirección General Ceremonial de la Gobernación, y, CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado, se tramita la Homologación de la Resolución S.G.G. Nº 562/14 que deja e stablecido las partidas correspondientes a ejercicios vencidos con las cuales deberá afrontarse el pago de la factura Nro. 0001-00000390 de la firma ABRIL S.R.L., PREVIAMENTE APROBADA POR Resolución Nº 079 de Fecha 20 de Diciembre de 2013 y Decreto Nº 0.56 de fecha 15 de Enero de 2014.-

Que en razón de ello y por imperio del Art. 2º, Inc. 4) del Decreto Nº 133/2009 que reglamenta la tramitación de erogaciones no comprometidas en ejercicio correspondiente, torna pertinente el dictado del presente acto administrativo de homologación a efectos de perfeccionar el trámite.-

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- HOMOLÓGASE la Resolución N° 562 de fecha 30/06/2014 del Registro de la Secretaría General de la Gobernación, que deja establecido que la factura "B" N° 0001-00000390 de la firma ABRIL S.R.L. será afrontada por la Jurisdicción 40-Obligaciones a cargo del Tesoro, Partida 299.-

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese, cúrsese a los organismos correspondientes.-

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Dra. Matilde O 'Mill

DECRETO Nº 2.726/2014

Santiago del Estero, 10 de Noviembre de 2014.-

VISTO: el Expediente Nº 190 - 106 - 2014, iniciado por la Dirección Provincial de Discapacidad; y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona la comisión de servicio, de la Prof. Daniela Alejandra Aguila, Directora Provincial de Discapacidad, a la Ciudad de Roma, Italia, a fin de participar del evento XXIX Conferencia Internacional "La persona con disturbi dello spetto autístico animare la esperanza", que se desarrollarán durante los días 20 al 22 de Noviembre del corriente año;

Que la invitación fue cursada a la Provincia de Santiago del Estero, por parte de la Comisión Nacional Asesora para la integración de las Personas con Discapacidad - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; Por ello

La Señora Gobernadora de la Provincia **DECRETA:**

Art. 1º - Autorízase la Comisión de Servicio a la Ciudad de Roma - Italia, de la Prof. Daniela Alejandra Aguila, Directora Provincial de Discapacidad, a fin de participar del evento XXIX Conferencia Internacional "La persona con disturbi dello spetto autístico animare la esperanza" del 17 al 24 de Noviembre del corriente año, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO Nº 2.728/2014

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2014.-

Asunto Nº 4.612/2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Empleo Público "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Roberto Gabriel Llanos, D.N.I. Nº 20.151.615;

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de Secretaría General de la Gobernación que se les encomiende;

Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 2ª del correspondiente instrumento legal firmado;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia **DECRETA:**

Art. 1º - Apruébase el Contrato de Empleo Público celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Roberto Gabriel

Llanos, D.N.I. Nº 20.151.615, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Dra. Matilde O'Mill

DECRETO Nº 2.728/2014

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2014.-

Asunto Nº 4.612/2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Empleo Público "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Roberto Gabriel Llanos, D.N.I. Nº 20.151.615;

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de Secretaría General de la Gobernación que se les encomiende; Oue el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 2ª del correspondiente instrumento legal firmado;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia **DECRETA:**

Art. 1º - Apruébase el Contrato de Empleo

Público celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría e n e r de la Gobernación y el señor Roberto Gabriel Llanos, D.N.I. Nº 20.151.615, y cuyo texto pasa a formar integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Dra. Matilde O'Mill

DECRETO Nº 2.729/2014

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de las señoras Juárez, Daniela Ivanna e Ibáñez, Janet Natali;

CONSIDERANDO:

Oue a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios de las personas mencionadas para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación; Oue las contratadas percibirán una remuneración mensual prevista en la cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello.

La Señora Gobernadora de la Provincia **DECRETA:**

Art. 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de las señoras Juárez, Daniela Ivanna, D.N.I. Nº 36.044.983 e Ibáñez, Janet Natali, D.N.I. Nº 32.541.279, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra, Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Dra. Matilde O'Mill

DECRETO Nº 2.730/2014

Santiago del Estero, 9 de Abril de 2014.-

Expediente Nº 4.510 - Código 127 - Año 2014.-

VISTO: la celebración de Contratos de Locación de Servicio entre el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia y las personas que se detallan en el Anexo I; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia conviene celebrar con las personas que se detallan en el Anexo I, los respectivos Contratos de Locación de Servicio, determinando en el mencionado instrumento legal que los contratados cumplirán funciones en Organismos dependientes de Jefatura de Gabinete;

Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos; Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz:

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y las personas que se detallan en el Anexo I, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla. Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

ANEXO I

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez

Nº de Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº
1	Clemente, Jorge Daniel	37.736.119
2	Galván, Carolina Judith	35.741.611
3	Jiménez, Franco Esteban	39.793.637
4	Ocampo, Manuel Antonio	38.099.515
5	Parrado, Santiago Damian	37.509.232
6	Robledo, Dalma Estefania	37.509.382

DECRETO Nº 2.731/2014

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2014.-

VISTO: el Expediente 616/125/14 y el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, por una parte, y por la otra, las personas que figuran en el Art. 1º del presente; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ha suscripto, el Contrato de Locación de Servicios que se detalla en el Artículo Nº 1 del presente Decreto, por resultar necesaria la incorporación de personal capacitado en el ámbito del mismo;

Que en consecuencia, corresponde se dicte el acto administrativo de aprobación que perfeccione el trámite respectivo; Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébese la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y las personas detalladas en el presente artículo, hasta el día 31 de Diciembre de 2014, para cumplir funciones en el ámbito de dicho Ministerio.

N^o	Apellido y Nombre	D.N.I.
1	Abdala, Ricardo Matias	29.236.842
2	Elean, Roberto Carlos	24.201.939
3	Gómez Vélez, Rolando	28.139.043
4	Huardene, María José	30.097.964
5	Neme, Clarisa	31.178.639
6	Rodríguez, Cecilia del Valle	28.870.698
7	Zurita, María Rita Florencia	38.643.601

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Dr. Ricardo Daniel Daives

DECRETO Nº 2.732/2014

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2014.-

Expediente Nº 1.294/12/2014.-

VISTO: el Decreto Nº 402 de fecha 27/5/05; y

Que mediante el citado acto administrativo se deroga la facultad otorgada al Jefe de Gabinete, Ministros y Secretarios de Estado, en el artículo 1°, inciso l) del Decreto N° 0.77 de fecha 21 de Marzo de 2005;

Que se tramita la autorización para la aprobación de los Contratos bajo la modalidad de "Locación de Servicios", celebrados entre el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras y el Sr. Rodrigo Rolando Gómez, D.N.I. Nº 37.509.973; Que en el marco de la política integral impulsada por el Gobierno de la Provincia, es de vital importancia la incorporación de personal calificado en el ámbito del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia **DECRETA:**

Art. 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministro de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras y el Sr. Rodrigo, Rolando Gómez, D.N.I. N° 37.509.973.

Art. 2° - La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputará de la siguiente manera:

-Dirección General de Agricultura y Ganadería: Jurisdicción 13 - Programa 11 - Partida 391 - Locación de Servicios. Art. 3º - Comuníquese, publíquese y

Art. 3° - Comuniquese, publiquese y dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Ing. Luis Fernando Gelid

DECRETO Nº 2.733/2014

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2014.-

Expediente Nº 1.295/12/2014.-

VISTO: el Decreto Nº 402 de fecha 27/5/05; y

Que mediante el citado acto administrativo se deroga la facultad otorgada al Jefe de Gabinete, Ministros y Secretarios de Estado, en el artículo 1º, inciso l) del Decreto Nº 0.77 de fecha 21 de Marzo de 2005;

Que se tramita la autorización para la aprobación de los Contratos bajo la modalidad de "Locación de Servicios", celebrados entre el Ministerio de la Producción. Recursos Naturales, Forestación y Tierras y las personas cuya nómina se adjunta como Anexo I;

Que en el marco de la política integral impulsada por el Gobierno de la Provincia, es de vital importancia la incorporación de personal calificado en el ámbito del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras; Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministro de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras y las personas cuya nómina se adjunta como Anexo I.

Art. 2º - La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputará de la siguiente manera:

-Dirección General de Agencias de Desarrollo Regional: Jurisdicción 13 - Programa 16 - Partida 391 - Locación de Servicios. Art. 3º - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Ing. Luis Fernando Gelid

ANEXO I

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
-Gutiérrez, Jorge Luis	33.929.455
-Morlivo, Lorena Geanet	29.121.463

DECRETO Nº 2.734/201

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2014.-

Ref.: Expediente Nº 2.344/2014.-

VISTO: los Contratos de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, CPN Chara Atilio, por un parte, y el personal que se detalla en Anexo I, por la otra; y

CONSIDERANDO: Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del personal mencionado, para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía;

Que la medida responde a la necesidad de servicios para el normal funcionamiento de la mencionada Jurisdicción; Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase los Contratos de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, por una parte, y el personal contratado que se detalla en el Anexo I del presente, para prestar servicios en el área del Ministerio de Economía

Art. 2º - El gasto que demande la ejecución de los mismos, será imputado en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía - Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dr. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez CPN Atilio Chara

ANEXO I

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
-Gerbino, Natalia Estefania	33.088.726
-Véliz, Ivanna Vanesa	27.852.618
-Roldán, Mariana Angélica	33.089.452
-Vittar, María Ivana	23.048.408
-Nassif, Elías José	34.409.852

DECRETO Nº 2.736/2014

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2014.-

Asunto 69337/2014.-

Expediente Nº 47.469 - 33 - Año 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra, las personas que forman parte del Anexo I del presente Decreto; y CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en el Centro Provincial de Salud Infantil CePSI "Eva Perón", dependiente de este Ministerio; Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud de la Provincia y por las personas que forman parte del Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en el Centro Provincial de Salud Infantil CePSI "Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud. Art. 2º - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Dr. Luis César Martínez

ANEXO I Centro Provincial de Salud Infantil CePSI "Eva Perón"

-Gil, Mariano Exequiel D.N.I. Nº 32.685.893 - Abogado

-Rojas, Eugenia Anabel D.N.I. Nº 35.344.110 - Analista en Sistemas -Cárdenas, Pablo Sebastián D.N.I. Nº 35.741.344 - Administrativo

DECRETO Nº 2.737/2014

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2014.-

Expediente Nº 46.316 - 33 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra, la Sra. Ledesma, Cyntia Daniela;

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Agente Sanitario en el Puesto Sanitario de San Benito, Departamento Capital, Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Salud:

Por ello.

La Señora Gobernadora de la Provincia **DECRETA:**

Art. 1º - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud de la Provincia, y por la otra, la Sra. Ledesma, Cyntia Daniela, D.N.I. Nº 34.919.470, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Agente Sanitario en el Puesto Sanitario de San Benito, Departamento Capital, Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Salud.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Dr. Luis César Martínez

DECRETO Nº 2.738/2014

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2014 -

Expediente Nº 46.317 - 33 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra, la Sra. Acosta, Sonia Inés; y, CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los

SECCION JUDICIAL

Servicios, es para desempeñar funciones como Agente Sanitario en la Posta Sanitaria de Tramo 26, Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Salud; Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia **DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y la Sra. Acosta, Sonia Inés, D.N.I. N° 30.507.159, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Agente Sanitario en la Posta Sanitaria de Tramo 26, Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Salud. Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Dr. Luis César Martínez

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1º Nominación en Expte. Nº 536.897, autos caratulados "MORALES LUIS ORLANDO sobre SUCESION AB-INTESTATO" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria

Nº 226.691 - e. 25 nov. - v. 27 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación "Expte. Nº 526669 BULACIO NELIDA PROTA S/SUCESION" Estando debidamente acreditado el fallecimiento de BULACIO NELIDA PROTA con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario de mayor

circulación en la Provincia a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de Treinta Días, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Juez: Dra. MARIA C. PASKEVICIUS, Secretaria: Dra. DELCIA R. PAZ MUJICA.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 226.690 - e. 25 nov. - v. 27 nov. - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación autos "ORTEGA OSCAR MARIA Y TELLO HAYDEE CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO". EXPTE. Nº 539686. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y periódico de esta ciudad.

Fdo. Infante del Castaño Sonia. Juez. Ante mí, Dra. Marcela Paz, Secretaria.-Dr. ADRIAN RODRIGO SAN JUAN Nº 226.689 - e. 25 nov. - v. 27 nov. - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO REMATE

Por: Carlos A. Córdoba

Juzgado Federal de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Molinari, Juez Federal Secretaría en lo Civil y Comercial, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MOLINA. HECTOR FERNANDO Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 2708/97, comisiona martillero a Carlos Alfredo Córdoba para que proceda a la venta un inmueble perteneciente al demandado a saber: Para que día 01/12/14 a horas 09,00 en el hall de Planta Baja del Juzgado Federal (Art. 577 del CPCCN) sito en Avda. Belgrano (n) Nº 515 de esta ciudad venda al contado, mejor postor, con la base propuesta por la actora de \$ 260.954,68 y en caso de fracasar, se realice el remate el día 02/12/14 a las 09;00 hs., con la base reducida en un 25% que asciende a \$ 195.716,01; en efecto de esta, se fija como fecha última la del día 03/12/14 a horas 09;00 sin base (Art. 585 del citado Código) el siguiente inmueble: Inmueble identificado como CASA Y SITIO ubicada en calle República Nº 446 de la ciudad de Clodomiro, Dpto, Banda de esta Provincia. Designado el Lote con el NUMERO CINCO, compuesto de 10 m de frente por 50 m de fondo, dentro de los siguientes linderos: Al Norte con Bonifacio Galván: al Sud con Amadeo Jiménez; al este con terrenos de Mulhin Gattas y al Oeste con calle República Padrón Inmobiliario Nº 6-1-08921 e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R., No 05-5457. Gravámenes: Hipot. En 1er. Grado a favor del Banco Nac. Arg. p/u\$s 28.000,00 Embargo en los presentes p/\$. 28.000,00 c/más \$. 14.000,00 Deudas: Municipalidad de Clodomira, debe desde 10/93 al 23/10/14 (últimos cinco años) \$. 522.00 valor de impuesto neto \$ 221.13 de intereses. Total de deuda al 23/10/14 \$ 743,13: \$ Rentas Pcia., Inm. \$ 1.007,83 período 2009 al 2014. Valuac. Fiscal año 2014 \$. 7.944,75. Aguas de Sgo. Sin deudas al 16/10/14.

Constatación: al 16/10/14. El Oficial de Justicia Ad-Hoc del Bco. Nac. Arg., informa que constituido en el inmueble en cuestión que se trata de una casa edificada sobre calle República Nº 446 de esta ciudad de Clodomira, en total estado de abandono, aparentemente sin ocupantes. Tiene en su frente una verja de hierro montada sobre una tapia de material de unos 60 ctms de alto por 6 m de largo con un portón de hierro de dos hoias destinado al ingreso de vehículos. Se observa una galería techada con loza y pisos de mosaico y dos columnas. En su costado hay un pasillo que da hacia el fondo con piso de tierra y un portón de hierro. En la entrada principal hay un pequeño espacio destinado a jardín y el frente esta tapiado con la colocación de una chapa de zinc y que cubre el interior del inmueble, lo que imposibilita observar hacia interior: Tiene una terraza que se observa desde el exterior. La edificación tiene una antigüedad de más de 60 años aproximadamente Está ubicada en una zona céntrica y a una cuadra de la Avda. Principal (Adeodato Herrera) del Centro Cívico de la ciudad. No posee gas natural, ni cloacas, si pavimento y red

eléctrica. Se adjunta fotografias para una mejor observación. Condiciones de venta: El adquirente hará efectivo al culminar la subasta el 10% en concepto de seña y 6% por comisión de martillero todo ello bajo apercibimiento a lo dispuesto a sus efectos por el Art. 584 del C.P.C.C.N., ante el incumplimiento del comprador y que esta a su cargo el pago del 10 por mil sobre el monto total de la subasta (Ley Nº 6794 modificatoria del art. 2 de la Ley Nº 5.648 y su modificatoria Art. 1 - Ley 6110) en concepto de Impuesto de Sellos por la transmisión de dominio en remate judicial. Los impuesto y deudas que afecten el bien inmueble en cuestión. estarán a cargo del adquirente teniéndose en cuenta que los montos definitivos serán determinados por los Organismos pertinentes en la oportunidad de su pago. Días de visita: de Lunes a Viernes en horario comercial.

Secretaría, 19 de Noviembre de 2104.-Dra. ROXANA VALERIA NAZARIO -Secretaria

N° 226.698 - e. 26 nov. - v. 27 nov. - p. 600 - \$ 272,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CORAZON

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea Extraordinaria celebrarse el día 15/12/14 a las 18 horas, con 30 m, hora de tolerancia, en la sede social sito en local San Isidro Dpto. Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Dos socios para refrendar Acta. 2º - Renovación de Autoridades. CORONEL LILIA DEL VALLE -Vice-Presidente Nº 226.705 - e. 26 nov. - v. 27 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

CLUB ATLETICO CASINOS Termas de Río Hondo SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El Club Atlético Casinos, con domicilio en Villa Balnearia de Termas de Río Hondo, convoca a Asamblea Ordinaria para el día Domingo 30 de Noviembre de 2014 a las 10:30 hs, con 30 minutos de tolerancia en su domicilio social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Motivos por el cual no se convocó en tiempo y forma estatutaria.
- 2º Aprobación de Memoria y Balance de los ejercicios 2012 y 2013.
- 3º Renovación de Autoridades.
- 4º Elección de dos socios Asambleístas para refrendar el Acta.-

Las Termas de Río Hondo, 19 de Noviembre de 2014.-

PEDRO ROSALES - Presidente
DANIEL RODRIGUEZ - Secretario
N° 226.688 - e. 25 nov. - v. 27 nov. - p.
70 - \$ 40,00.-

"CLUB ATLETICO COMERCIO CENTRAL UNIDOS" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre del año en curso, a las 20:30 horas, con treinta minutos de tolerancia en su Sede Social, sito en Av. Belgrano (n) 1056, en los cuales se tratarán los siguientes puntos:

- * Celebración Asamblea fuera de término.
- * Lectura Acta anterior.
- * Aprobación de Memoria y Balance 2013.
- * Informe del la Comisión Revisora de Cuenta.
- * Renovación total de las Autoridades del Club.
- * Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2014.-

EDUARDO A. INFANTE - Presidente. GUILLERMO SANTILLAN - Secretario. Nº 226.700 - e. 26 nov - v. 27 nov - p. 65 - \$ 25,00.-

CLUB ATLETICO GUEMES SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

El Club Atlético Quemes convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 08 de Diciembre de 2014, a horas 08, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio social sito en calle Quemes esquina Pringles, a todos sus socios para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Reforma Integral del Estatuto.

2º - Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.-

EDUARDO M. MAKHOUL - Presidente ALDO LUNA - Secretario

Nº 226.706 - e. 26 nov. - v. 27 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 29/11/2014 a horas 10:00, realizaré tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Nicolás Skuletich, en el carácter de Poseedor del inmueble denominado como Lote 19 de la Cnia. Arbol Blanco, compuesto por una superficie según título de 13.032 Has. 83 As., ubicado en el Dpto. Alberdi, siendo el titular registral el Superior Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero e inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Mº Fº Real Nº 02-0244.

Afectando este Levantamiento una superficie en posesión de 1.190 Has.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Oeste.

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2014.-

Expte. Nº 4988-28-14. MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil. e. 25 nov - v. 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre de 2014 a horas 16.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. Eduardo Juan Juan, en el inmueble denominado como Lote IIa, ubicado sobre Ruta Nacional Nº 34, Los Alamos, Dpto. Banda.

Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real Nº 05-17524 a nombre de Liliana Beatriz Villar.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la Propiedad.

Santiago del Estero, 18 de Noviembre de 2014.-

Expte. Nº 4989-28-14. MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil. e. 25 nov - v. 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28/11/14 a horas 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por Mansilla, Marta Beatriz. Inmueble: Fracción de Terreno. Ubicación: Camino a Buey Muerto. Forres, Dpto. Robles. Propietario Sofia de Jesús Jiménez. Dominio: Nº 46 Folio 31 Año 1961. Se establece como punto de partida el vértice NO. Superficie aproximada: 5 has

Por Expte. Nº 4990-28-14. Santiago del Estero, 18/11/2014.-VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 25 nov - v. 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 29/11/14, a 9.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por Morichetti, Luciano Livio. Inmueble: Pte Lote 3-05 Sector 3 de Campo Pinto, Dpto. Aguirre. Ubicación: Ruta Nacional Nº 34 Campo Pinto, Dpto. Aguirre. Propietario: Gobierno de la Provincia. Dominio: M.F.R. 01-0199 y 01-0200.

Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada: 4500 m2.

Por Expte. N° 4991-28-14. Santiago del Estero, 18/11/2014.-VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 25 nov - v. 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28/11/14, a 12.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por Chazarreta Elizabeth, Inmueble: Pte Lote 4 Mza U. Ubicación: Europa S/Nº Clodomira - Dpto. Banda. Propietario Lapeyre, Eduardo Dominio: Nº 162 Folio 96 Año 1928.

Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada: 400 m2.

Por Expte. Nº 4992-28-14. Santiago del Estero, 18/11/2014.- VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 25 nov - v. 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 26/11/14, a 18.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Gladis B. Gallardo en el inmueble ubicado Pte de la Fracción A2 - Dpto. Atamisqui. Inscripción dominial: MFR 03-0106.

Titular: Víctor M. Hernández.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 350,0 m2.

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2014.-

Expte. Nº 4993-28-14. DIONISIO HERRERA - Ing. e. 25 nov - v. 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes, que el día 26/11/2014 a las Hs. 14:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Valeria Graciela Canllo en el inmueble, Lote 9, Mza. D, ubicado Puestito de San Antonio, departamento Capital.

Inscripción dominial: M.F.R. 7S-3411.-Titular: María Luisa Diaz.-

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 500.0 m2.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2014.-

Expediente Nº 4994-28-14. HERRERA DIONISIO - Ing. e. 25 nov. - v. 28 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes, que el día 02 de Diciembre de 2014 a Hs. 11:00 Por mandato del Sr. Lazarte Abraham Angel DNI Nº 8.600.383 y Sarandí Ana María Rosa DNI Nº 4.269.462 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado sobre calle José María Paz s/nº Sector B - Villa Balnearia, de la Ciudad

de Termas Río Hondo, Pcia. Santiago del Estero. Identificado como lote 06 de la Mza. 2, que posee 10,00 m, de frente por 35,00 m de fondo. Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matricula Folio Real: 20-4869. Dpto. Río Hondo.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NOR-ESTE - Titular: SANTUCHO ROSALIA PLACIDA.- Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2014 -

Expediente N° 4995-28-14. JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor e. 25 nov. - v. 28 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 -DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes, que el día 02 de Diciembre de 2014 a Hs. 16:00 Por mandato del Sr/a. MIRANDA SERRANO CARLA DEL CARMEN DNI Nº 34.981.348, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado sobre calle Suipacha y Calle Antenor Alvarez s/nº de la Ciudad de Termas Río Hondo, Pcia. Santiago del Estero. Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matricula Folio Real: 20-0605 y 20-0925; TOMO 74 Nº 172 FOLIO 377; AÑO 1973 Dpto. Río Hondo.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NOR-ESTE -

Titular: MICHELI MARTHA VICENTA.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2014.-

Expediente Nº 4996-28-14.

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor e. 25 nov. - v. 28 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 -DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes, que el día 02 de Diciembre de 2014 a Hs. 18:00 Por mandato del Sr/a. SUAREZ JOSE ORLANDO DNI Nº 12.531.117 y LUNA CATALINA TEODOSIA DNI Nº 14.451.216 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Avenida Juan Domingo Perón s/nº Lugar Estancia de los Décimas Distrito Aguas Termales Dpto. Río Hondo. Pcia. Santiago del Estero. El inmueble no posee inscripción de dominio en el Registro General de la

Propiedad.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NOR-OESTE.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2014.-

Expediente Nº 4997-28-14. JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor e. 25 nov. - v. 28 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 -DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes, que el día 02 de Diciembre de 2014 a Hs. 13:00 Por mandato del Sr/a. GALLARDO ELSA ADRIANA DNI Nº 18.526.779 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en 6º Pasaje s/nº esquina Antonia Brandan de Medina del Barrio San Lorenzo Lugar Estancia de los Décimas Distrito Aguas Termales Dpto. Río Hondo. Pcia. Santiago del Estero. El inmueble no posee inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NOR-OESTE.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2014.-

Expediente Nº 4998-28-14. JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor e. 25 nov. - v. 28 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes, que el día 27/11/14 a Hs. 11.45 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. PEDRO LUIS GOMEZ un Inmueble ubicado en calle NUESTRO SR. DE MAILIN S/Nº - Bº LA ISLA - DPTO. BANDA. Insc. en R.G.P.I. MAT. F° REAL 05-751 BANDA.

Titular: Gobierno de la Provincia.

Estableciendo punto de arranque esquinero NORESTE.-

Santiago del Estero, 17 de Noviembre de 2014.-

Expediente Nº 4999-28-14.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 25 nov. - v. 28 nov. -

EXPEDIENTE Nº 7.704/28/2014 A todo evento y conforme Resolución

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071-D.G.C.-2014 de fecha

1/7/2014, notifico a los interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre de 2014, a horas 18.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. Almeida Verónica Elizabeth y Zurita Sergio José, en el inmueble Fracción Parte Lote 12 de Punua, Dominio: N° 29, T° 30, F° 22, A° 1929, Departamento Loreto. Titular de dominio: Alberto Cella. Superficie aproximada a afectar: 2.500 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 20 de Noviembre de 2014.-

HUGO A. LLABRES, Ing. Agrimensor e. 25 Noviembre - v. 27 Noviembre

EXPEDIENTE Nº 7.705/28/2014

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071-D.G.C.-2014 de fecha 1 de Julio de 2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre de de 2014 a las 16.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. Almeida Verónica Elizabeth y Zurita Sergio José, en el inmueble Fracción Parte Colonia El Simbol (Ex vías del F. G. B.), sin inscripción de dominio, Artículos 2342 y 3951 C.C., propietario el Estado Provincial.

Superficie aproximada a afectar: 1.500 m2., el punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 20 de Noviembre de 2014.

HUGO A. LLABRES, Ing. Agrimensor e. 25 Noviembre - v. 27 Noviembre

EXPEDIENTE Nº 7.710/28/2014

A todo evento y conforme **Resolución** Interna Nº 071-DGC-2014, de fecha 1/7/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 1 de Diciembre a horas 17.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote 9 de la Fracción "B" de la Manzana 2, sito en Calle 1º, Pasaje s/n., del Barrio Almirante Brown, de esta Ciudad, Departamento Capital, de una superficie aproximada de 365 mts2., encomendado por el Sr. Carlos Alberto Cortes, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el Protocolo Nº 972, Fº 2895, Año 1942. Titular: Eduardo Evert Magariños. estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.

Santiago del Estero, 20 de Noviembre de

2014.-

MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil e. 25 Noviembre - v. 27 Noviembre

EXPEDIENTE Nº 7716-28-14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 29/11/2014, a las 09.00 horas, iniciaré y realizaré Operaciones de levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en San Martín S/N entre España y Laprida, Ciudad de Termas de Río Hondo Dpto. Río Hondo, encomendado por los Sres. Pedro Mansilla DNI Nº 22.609.126 y Ramona Gladys Cajal, DNI Nº 14.765.093, Orden de Trabajo Nº 0131166/2014 CPIA-S.E. del 20/11/2014, y conforme a datos de la D.G.C. se denomina Lote de terreno: Padrón: 20-2-08143, Registro General de la Propiedad Inmueble: Mat FoRo: 20-3255 a nombre de Segundo Jiménez. Estableciendo como punto de arranque en la Línea de edificación de la Calle San Martín a 20,00m de Calle España, acera NE.-

POR EXPTE. Nº 7716-28-2014 Santiago del Estero, 20/11/2014.-MARTA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrim.

e. 25 Nov. v. 27 Noviembre

EXPEDIENTE Nº 7717-28-14Conforme **RESOLUCION INTERNA**

N° 071-DGC-2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28/11/2014, a hs. 17.00, realizaré Operaciones de levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Rodolfo Novelli**, en el inmueble denominado Lote 2, sito en calle Misiones N° 1.580 de La Banda, Dpto. Banda, Dominio s/Cat. M°F°R° N° 05-11.624.

Titular R. Domínguez;

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-.

Santiago del Estero, 20 Noviembre de 2014 -

EXPEDIENTE N° 7717-28-2014 RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim. e. 25 Nov. v. 27 Noviembre

EXPEDIENTE Nº 7715-28-14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados y/o representantes, que el día 30/12/2014 a las 8.3 horas, iniciaré y realizaré Operaciones de

levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Pueyrredon Nº 640 Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, encomendado por el Sr. **Ricardo Ríos Minahk** DNI Nº 22.074.549, Orden de Trabajo Nº 0131167/2014 CPIA-S.E., y conforme datos de la D.G.C., se denomina Lote de terreno Parte de Lote 2 Pte. Lote 16 de Palermo; Padrón: 06-PP-0454 - Registro General de la Propiedad Inmueble: Nº 659 - Fº 433 - Año 1959 a nombre Aristides Suárez.

Estableciendo como punto de arranque en la Línea de edificación de la Calle Pueyrredon a 28.60m de Calle Misiones, acera NO.-

POR EXPTE. N° 7715-28-2014.-Santiago del Estero, 20/11/2014 MARTA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrim.

e. 25 Nov. v. 27 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 25/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 02/12/2014 a partir de las 09,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por Carloe Elías Llorvandi, en el inmueble denominado ubicado en la intersección de calle Buenos Aires y Rep. de Italia de la Ciudad de Frías.

Inscripción RGPI: Nº 58 - Fº 45 - Choya - Año 1952.

Titular: Teresa Amalia del Valle Chedid Zaín.

Se establece como punto de arranque el vértice Nor-Este del inmueble relevado. Sup. Aprox.: 1800 m2.

Por Expte. Nº 773028-14.

Santiago del Estero, 20 de Noviembre de 2014.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil. e. 25 nov - v 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 25/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 01/12/2014 a partir de las 08,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por María Rosa Ortega y Faustino Gabriel Romano, en el inmueble denominado Santa Rosa, ubicado en el Dpto. Sanjuancito, Dpto. Choya. Inscripción RGPI: No registra. Titular: Gobierno de la Provincia.

Se establece como punto de arranque el vértice Nor-Este del inmueble relevado (28°23'55.06" S - 64°55'10.83" O).

Sup. Aprox. 75 has.

Por Expte. Nº 7731-28-14.

Santiago del Estero, 20 de Noviembre de 2014.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil. e. 25 nov - v 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna Nº 071 - DGC -2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre 2014 a horas 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Gómez J. Elisa y Otros domiciliados en Pichana -Dpto. Choya, en Fracción de Terreno parte de Tres Pocitos y La Represa, Dpto. Choya, sin inscripción dominial en el RGPI, se afectará al Duplicado 103 de la mensura y división de Tres Pocitos y La Represa, Dpto. Choya, perteneciente Herederos de Bartolomé Goitea, año

Las operaciones darán comienzo en el vértice sur del polígono sobre camino vecinal, por Secretaría Ing. Julio Dante Villagrán.

Por Expte. Nº 739-28-14. Santiago del Estero, 22/11/2014. JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor.

e. 25 nov - v 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Noviembre 2014 a horas 08, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Julio César Aramayo en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de Cara Huarcuna y Nueva Compra ubicado en el Dpto. Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el Nº 77 Fº 58 Año 1951.

Titular: Luis Segundo Espeche.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2014.-

Expte. No 7740-28-14.

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrimensor.

e. 25 nov - v 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Noviembre 2014 a horas 19,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. Mirta Isabel Chávez, en el inmueble ubicado en Calle Saavedra S/Nº, Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR Nº 20-7583.

Titulares: Curet, Gustavo A. y Otros. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Expte. No 7742-28-14.

Santiago del Estero, 28 de Noviembre de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor. e. 25 nov - v 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 30/11/14 a horas 11, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Nancy Edith Roldán, en parte del Inmueble denominado Lote 7 - Mza. 195 (36), ubicado en Villa San Martín - Dpto. Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo Mº Fº Rº 13-00847, cuyo titular dominial es Héctor Luis Fiad.

Estableciendo como punto de arranque el lado Oeste de la fracción.

Expte. Nº 7744-28-14.

Sup. Estimada: 500 m2.

Santiago del Estero, 20 de Noviembre de 2014.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor. e. 25 nov - v 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 02/12/14 a horas 11,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Alvarez, Reina del Valle, DNI Nº 10.293.527, Inmueble Viamonte Nº 772. Secc. 13 Mza. 11, Capital. Insc. Nº 360 - Fº 902 - Año 1967.

Titulares: Ricardo Alberto y Ramón Ignacio Araujo, Sucesores.

Estableciendo como punto de arranque (esquinero NO).

NOTA: Por la presente rectifico Viamonte Nº 272 por Viamonte Nº 772. Publicación del edicto el 19/11/2014. También se modifica fecha de Operaciones.

Expte. No 4979-28-14.

Ciudad Capital, 21 de Noviembre de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 25 nov - v 28 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 -DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 29/11/2014 a 8,00 hs, comisionado por la Sra. María Hortencia Santillán DNI Nº 24.346.711 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripto Adquisitiva en el inmueble que conforme a datos obrantes en la Dirección General de Catastro se lo denomina Lote 2 y 3 de la Mza. "C" de Villa Cristina del Dpto. Capital Dominio Nº 1.069 Fº 739 Año 1957 (Lote 2 - Felicita Carrera de Carrizo) y Nº 1334 Fº 849 Año: 1958 (Lote 3 - Esperanza Villa de Luna) siendo su superficie aproximada de 800,0 m2 y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste del inmueble:

Por Expte. Nº 7750-28-14

Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2014.

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrimensor

e. 26 nov. - v. 28 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 -DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 29/11/2014 a 15,00 hs, comisionado por el Sr. Luis Humberto Garcia DNI Nº 16.007.737 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripto Adquisitiva en el inmueble que conforme a datos obrantes en la Dirección General de Catastro se lo denomina Fracción de Terreno Pte., de Sauce Bajada del Dpto. Banda, Dominio Nº 51 Fº 33 Año 1947 siendo su superficie aproximada de 1 Ha. 62 As. y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste del inmueble.

DIGO TITULAR: APOLINAR VAZQUEZ

Por Expte. Nº 7751-28-14

Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2014.

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrimensor

e. 26 nov. - v. 28 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 -DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 29/11/2014 a 09,00 hs, comisionado por la Sra. María Hortencia Santillán DNI Nº 24.346.711 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripto Adquisitiva en el inmueble que conforme a datos obrantes en la Dirección General de Catastro se lo denomina Lote 6,7,8 y 9 de la Mza. "C" de Villa Cristina del Dpto. Capital Dominio Nº 79 Fº 57 vto. Año 1949 (Lote 6) No 393 Fo 292 Año 1957 (Lote 7) N° 547 F° 412, Año: 1965 (Lote 8) y Nº 434 Fº 264 Año 1959 (Lote 9) siendo su superficie aproximada de 2.000,00 m2. y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste del inmueble.

Titular: Julio Arce - Vidal Ferreyra Martín - Oscar Leopoldo Ponce -Aurora del Valle Trejo

Por Expte. Nº 7752-28-14

Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2014.

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrimensor

e. 26 nov. - v. 28 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 -DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 29/11/2014 a 10,00 hs, comisionado por la Sra. María Hortencia Santillán DNI Nº 24.346.711 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripto Adquisitiva en el inmueble que conforme a datos obrantes en la Dirección General de Catastro se lo denominado Lote 9 de la Mza. "A" de Gedernich del Dpto. Capital Dominio Nº 546 Fº 386 Año 1948, siendo su superficie aproximada de 430,00 m2. y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste del inmueble.

Titular: Ricardo Canalis

Por Expte. Nº 7753-28-14

Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2014.

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrimensor e. 26 nov. - v. 28 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 -DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 30/11/2014 a 8,00 comisionado por el Sr. Juan Castellanos DNI Nº 8.277.742 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripto Adquisitiva en el inmueble que conforme a datos obrantes en la Dirección General de Catastro se lo denominado Fracción III y Fracción V de "Chumbasque" Dpto. Capital Dominio M.F. Real Nº 7N-0812, siendo su superficie aproximada de 1 ha y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste del inmueble. Titular: Sivipse

Dan Erreta No 7754

Por Expte. Nº 7754-28-14

Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2014.

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrimensor

e. 26 nov. - v. 28 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

Conforme a Resolución Interna Nº 71/2014 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, notifico a interesados que: el día 28 de Noviembre de 2014, a Horas 10.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: ANTONIO DEL ALBORNOZ **CARMEN** DNI 22.894.956 y ALBORNOZ JOSE RAMON DNI Nº 16.805.332, en el inmueble denominado "El Manantial· en el Departamento Río Hondo, inmueble inscripto en "ACCIONES y DERECHOS" titulo general Nº 1 Fº 1 del Año 1919, reconociendo a la Suc. Córdoba como propietarios.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta Nº 93 y calle frente al Vivero Municipal.

Expediente Nº 7728-28-14.

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2014.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor e. 26 nov. - v. 28 nov. -

EDICTO NOTIFICACION

Conforme a **Resolución Interna Nº** 71/2014 - de la Dirección General de **Catastro de la Provincia**, notifico a interesados que: el día 28 de Noviembre

de 2014, a Horas 17.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: OLIVERA VICTOR HUGO 17.215.300, en el inmueble denominado "LOTES 2,3, y 4 DE BEJAN en el Departamento Río Hondo, inmueble inscripto en Matricula Folio Personal Nº 20-1050/1051/1052., inmueble que reconoce los padrones Nº 20-1-567, Nº 20-1-568 y Nº 20-1-569, con una extensión de 80 Hectáreas.-Siendo su **Titular Molina Dolores**.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta Nº 9 y camino de entrada que conduce a Bejan. Expediente Nº 7729-28-14.

Santiago del Estero, 20 de Noviembre de 2014.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor e. 26 nov. - v. 28 nov. -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO Ministerio de Salud y Desarrollo Social Licitación Pública y Escrita Nº 29/14

Decreto Nº 2745/14

Dirección General de Administración Departamento Contrataciones OBJETO: S/Refacción Parcial en la Sala de Rayos X del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo.

EXPEDIENTE: N° 30893/33/13. **PRESPUESTO OFICIAL:** \$ 1.732.270,86.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15 de Diciembre del 2014 a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) Nº 2050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 - (Son Pesos Ochocientos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones. e. 25 nov - v. 27 nov.

"INSTITUTO
NACIONAL DE
SERVICIOS SOCIALES PARA
JUBILADOS Y PENSIONADOS"
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 004/14
ORGANISMO LICITANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS.

Llámase a Licitación Pública Nº 004/14 para la Contratación de Colonias de Verano para Adultos Mayores Temporada 2015 en el ámbito de UGL XIX Provincia de Santiago del Estero, consistente en dos encuentros semanales de jornadas de cinco (5) horas cada una, por dos meses.

E X P E D I E N T E : N ° 0200-2014-0013574-6 y EXPEDIENTE: N° 0760-2014-0008504-3 (U.G.L.).

PLIEGOS E INFORMACION EN: Página de internet www.pami.org.ar VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo. CONSULTAS AL PLIEGO: Unidad de Gestión Local XIX - Pellegrini Nº 335

Gestión Local XIX - Pellegrini Nº 335 Piso 2 - Santiago del Estero - Sector Compras y Contrataciones.

PRESENTACION DE OFERTAS EN: Unidad de Gestión Local XIX -Pellegrini Nº 335 Piso 2 - Santiago del Estero - Sector Mesa de Entradas.

LUGAR DE APERTURA: Unidad de Gestión Local XIX - Pellegrini Nº 335 Piso 2 - Santiago del Estero - Sector Compras y Contrataciones.

APERTURA: 18 de Diciembre de 2014. **HORA:** 10:00.

Ing. NESTOR OSVALDO C. MACHADO - Director Ejecutivo Local. Nº 226.696 - e. 26 nov - v. 28 nov - p. 150 - \$ 70,00.-

GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de

Arquitectura

LICITACION PÚBLICA Nº 05/2014 OBJETO: Obra "REFACCION Y AMPLIACION DE LA ESCUELA Nº 155 - LUISA ROMERO -UBICACIÓN: LOCALIDAD AÑATUYA - DPTO. TABOADA -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto Nº 2.759 de fecha 13/11/2.014

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.623.174,76 (Pesos: Un millón seiscientos veintitrés mil ciento setenta y cuatro c/76/100)

FECHA DE APERTURA: 09/12/2.014. Horas 10,00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de

Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.650,00 (Pesos: Mil seiscientos cincuenta c/00/100).

PLAZO DE EJECUCION: 60 (Sesenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-Art. Arq. JOSE LUIS GANEM - Director General de Arquitectura e. 26 nov. - v. 28 nov. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIAS

La Facultad de Ciencia Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero convoca a Concurso Público de Antecedentes, Entrevista y Oposición de carácter regular de:

- 1 (uno) cargo de Ayudante de Primera,
 Dedicación Exclusiva, para el Espacio
 Curricular LABORATORIO DE

FISICA, dependiente del Departamento Académico de Física y Química.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) Nº 1912 del 02 a 09 diciembre de 2014 en el horario de 8:00 12:00 hs.-

Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2014.-

Dra. MARIA FERNANDA MELLANO - Secretaria Académica

Nº 226.704 - e. 26 nov. - v. 27 nov. - p. 80 - \$ 37,00.-

S ECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, en autos: "EXPTE. Nº 533023 ROMANO FLORENCIA ARGENTINA sobre SUCESION", cítese y emplácese a los herederos, acreedores de los causantes ROMANO FLORENCIA ARGENTINA, y quienes se consideren con derechos, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. por Juez: PONCE DE MERINO M., Secretario/a JORGE ADELA CELESTINA.

Secretaría, 02/09/2014.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

 N^{o} 226.697 - e. 26 nov - v. 28 nov - p. 60 - \$ 40.00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nom., en autos: "GRIMALDI BENITO RODOLFO S/SUCESION - EXPTE.

Nº 69.514", cítese y emplácese a los herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera - Juez. La Banda, 29/09/2014.-

Dra. MARIA SLVIA GRAND - Secretaria.

N° 226.710 - e. 27 nov - v. 01 dic - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de La Banda de 2da. Nominación, en autos: "FLORES ELIAS sobre SUCESION", cita emplaza herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante Edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.-

Secretaría 13 de Noviembre de 2014.-Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -Secretaria 1º

Nº 226.722 - e. 27 nov. - v. 01 dic. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación en autos caratulados "GALVAN NORMA NELIDA S/SUCESION AB-INTESTATO - Expte. Nº 544.176". Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. Irma Teresita Rojas - Secretaria.-

Secretaría, 25 de Noviembre del 2014.-Dra. IRMA TERESITA ROJAS -Secretaria

N° 226.714 - e. 27 nov. - v. 01 dic. - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Monte Quemado. Autos: "SEQUEIRA JOSE ALBERTO sobre SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 1180/13, cita y emplaza herederos acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes por el término 30 días comparezcan hacer valer derechos, bajo apercibimiento de Ley.-Secretaría, 11 de Enero del 2014.-

Dr. MARCELO ALEJANDRO GOITEA

- Pro-Secretario N° 226.712 - e. 27 nov. - v. 01 dic. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO REMATE

Por: Rodolfo Améstegui

Juez Civil 2º Nom., Autos: "LE MANS AUTOMOTORES SA C/VALERIANI NELIDA INES S/EJECUCIÓN **PRENDARIA** (EXPTE. Nº 431.993/10) comisiona martillero Rodolfo Améstegui para que día 04/12/14, Hs., 11 o subsiguiente hábil Sala de Remates Nº 2 Tribunales, venda contado, sin base, mejor postor Chasis con cabina marca Ford, modelo F.7000 con chasis Nº KA6NG35775, que se encuentra ensamblado, motor Mercedes Nº 3621880102, Año 1981, Dominio XJL038 en poder actora. Registra prenda en estos autos por \$ 30.000. DGR \$ 975,84. Comprador depositará 20% como seña y comisión del Martillero suma que perderá no formalizando operación sin justa causa: más datos Secretaria.-

Martillero. Cel. 3854749786 - Fijo 422-2498.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 226.724 - e. 27 nov. - v. 28 nov. - p. 100 - \$ 37,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "FUERZA JOVEN POR GUAMPACHA"

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19/12/2014, a las 16:30 Hs. con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sito en dicha localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de dos socios para firmar el Acta.-

2º - Elección de autoridades titulares.-GOMEZ MARCELO - Presidente ALEJANDRO ALVAREZ - Secretario Nº 226.723 - e. 27 nov. - v. 01 dic. - p. 50 - \$ 25,00.-

FUNDACION MUSICA DEL ALMA SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Reunión Anual Ordinaria

Convócase a Reunión Anual Ordinaria a celebrarse el día 1 de diciembre del año 2014 a las 20 hs., con 15 minutos de tolerancia en la sede social sito en calle san Martín 589 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Informe de "PRIMER CAMPING MUSICAL" en la localidad de El Mollar.
2º - Informe del estado del Balance Anual.

3º - Evaluación de Proyectos llevados a cabo en el período 2014.

4º - Designación de próxima fecha de reunión.

EDUARDO AGUIRRE - Presidente Nº 226.711 - e. 27 nov. - v. 27 nov. - p. 50 - \$ 25,00.-

CIRCULO ODONTOLOGICO SANTIAGUEÑO

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

Convoca a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la sede Institucional sito en Hipólito Irigoyen Nº 565 el día Miércoles 10 de Diciembre de 2014 a las 20,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Propuesta traslado de Predio.

2º - Elección de dos socios para firmar el acta junto con el Presidente y el

Secretario General.

Art. 49: Formarán quórum con el 30% de los socios inscriptos en el Padrón y transcurrido ½ hora de tolerancia de la fijada con el número de socios que hubiere.-

Dra. ANGELA A. RUIZ - Presidente Dra. MARIA ROSA ALEJANDRA PECORA - Secretario General Nº 226.720 - e. 27 nov. - v. 01 dic. - p. 80 - \$ 40,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "TODOS POR NOSOTROS"

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil de Fomento Comunal "Todos por Nosotros" con sede en la Localidad de Monte Redondo - Dpto. Loreto de la Pcia. de Santiago del Estero, Convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria el día Miércoles 10 de Diciembre del 2014 a las 16:00 hs con tolerancia de 30 minutos en la sede, sito en la Localidad de Monte Redondo - Dpto. Loreto de la Pcia. de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de Socios para la firma del Acta.

2º - Elección de Autoridades Titulares Santiago del Estero, Monte Redondo 26 de Noviembre de 2014.-

RICARDO ABEL PACHECO - Presidente

N° 226.721 - e. 27 nov. - v. 27 nov. - p. 60 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL TALLERES FUTBOL CLUB Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Extraordinario

La Asociación Civil Talleres Futbol Club de la Ciudad de Nueva Esperanza, Pellegrini. Convoca a Asamblea Extraordinaria, tendrá lugar el miércoles 10 de Diciembre a horas 20, en la sede de la institución sito en la ciudad de Nueva Esperanza.

ORDEN DEL DIA

1º - Lectura del Acta Anterior.

2º - Elección de dos Socios para firmar el Acta.

3º - Memoria y Balance

4º - Elección de autoridades.

Nueva Esperanza. Dpto. Pellegrini, 25 de Noviembre de 2014.-

MANUEL E. ARIAS - Presidente GUSTAVO VALDIVIA - Secretario Nº 226.719 - e. 27 nov. - v. 28 nov. - p. 80 - \$ 37.00.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HUAICO HONDO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 05/12/2014, a las 21;30 horas con una hora de tolerancia en la sede social sita en Avenida Belgrano Nº 1430 Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de dos socios para firmar el Acta.-

2º - Aprobación de Memoria y Balance.

3º - Informe de Comisión Revisora de Cuentas.

4º - Aprobación de extensión del plazo para la elección de nuevas autoridades de la Institución.

5º - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Octubre del 2014 la que se podrá abonar en la sede social hasta el día 28/11/2014.

Padrón de Asociados

El Padrón de Asociados será exhibido desde el 27/11/2014 a las 21 hs., en la sede social.

Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 01/12/2014 a las 21 horas las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 02/12/2014 a las 21 horas.

Lista de candidatos

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva para su oficialización hasta el 03/12/2014.

Las C.D., notificara observaciones a los representantes de Lista, hasta el día 04/12/2014 a las 21 Hs., las que deberán Subsanarse hasta el día 05/12/2014. Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando, un apoderado, y dos fiscales (un titular y un suplentes) y

firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizara el comicio.

Comicios

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento, para poder emitir su voto.

El Comicio cerrara a las 23 hs. LUIS ALBERTO CAMPOS - Presidente C.P.N. RAMON HUMBERTO RODRIGUEZ - Secretario

N° 226.713 - e. 27 nov. - v. 27 nov. - p. 165 - \$ 65,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna** Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Diciembre de 2014, a las 8:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **María Elena Merlo**, en el inmueble ubicado en calle José Hernández S/Nº de la Ciudad de Forres, denominado Lote Nº 10 de la Manzana "G", inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Nº 125 Fº 246 Año 1973. Dpto. Robles.

Titular: Rosa Ramona Silva y Gustavo Alejandro Merlo.

Estableciendo como punto de arranque de las operaciones el esquinero N.E. Expte. Nº 4771-28-14.

Santiago del Estero, 25 de Noviembre de 2014.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor. e. 27 nov - v. 01 dic.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Diciembre de 2014, a las 11:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Daniel Bernavel Escobar, en el inmueble ubicado en calle pública S/Nº del Bº La Arcadia de la Ciudad de Fernández, Sec. 01 Mz. S/C, el que forma parte del Lote 1 de la Mza. "A" de la finca "La Arcadia", afectando los títulos inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo Nº 85 Fº 68 Año 1968 Dpto. Juan Perón (hoy Robles), titular: Víctor Ardiles y Nº 58 Fº

29 vto. Año 1934 Dpto. Robles.

Titular: Carlos Alberto Fernández (título general).

Este último presenta una cesión de Acciones y Derechos a favor de Leonor Barraza de Ardiles, según inscripción Nº 263 Fº 507 Año 1967.

Sección Derechos Hereditarios. Se establece como punto de arranque de las operaciones el esquinero N.E.

Expte. Nº 7774-28-14.

Santiago del Estero, 25 de Noviembre de 2014.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor.

e. 27 nov - v. 01 dic.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Diciembre de 2014, a las 09:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Omar Rolando Baleiia en el inmueble parte integrante de la fracción denominada en el plano Nº 205 Leg. 24 como "Lote 4 (a)", de Colonia Pinto, Dpto. San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Nº 17 Fº 49 Año 1971 -Dpto. San Martín, (título general). Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero N.E. sobre Ruta Prov. Nº 18, con coordenadas aproximadas: Lat. 28° 00' 44,1" y Long. 64° 00' 06,2".

Sup. Aprox. a afectar: 142 Has.

Expte. No 7775-28-14.

Santiago del Estero, 25 de Noviembre de 2014.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor.

e. 27 nov - v. 01 dic.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Diciembre de 2014, a las 10:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Clelia Tomasa Cancinos, en el inmueble parte integrante de la fracción denominada "El

Mistol", Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Nº 65 Fº 54 Año 1952, Dpto. Robles (título general).

Titulares: María Elena Avila, Tirso Misael Avila y Beatriz Nélida Avila.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero S.E., con coordenadas aproximadas: Lat.: 27° 56′ 27,1" y Long.: 63° 57′ 55,1".

Sup. Aprox. a afectar: 3 Has.

Expte. Nº 7776-28-14.

Santiago del Estero, 25 de Noviembre de 2014.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor.

e. 27 nov - v. 01 dic.

EDICTO NOTIFICACION

todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 -DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 05/12/2014 a partir de las 10.30 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripto Adquisitiva encomendado por Bautista v Catalina Gerez, en una fracción de aproximadamente 200 Has del inmueble denominado ALGARROBAL VIEJO, SUNCHITO O CASAS VIEJAS, Según se defina correctamente a partir de las coordinadas obtenidas - DPTO. PELLEGRINI, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble según datos aportados por D.G.C en su origen bajo MFR Nº 18-1361 a nombre de **DANIEL GARCIA Y OTROS**, o dominio y titular a consignar según ubicación correcta del inmueble estableciendo como punto de arranque esquinero sobre camino vecinal.

Expediente Nº 7758- 28-14.

Santiago del Estero, 25 de Noviembre de 2014.-

DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrimensor

e. 27 nov. - v. 01 dic. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 8 de Diciembre de 2014 a horas 8,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripto Adquisitiva encomendada por el Sr.

Nicolás López, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de un Terreno en el Paraje denominado La Isla ubicado sobre Ruta Provincia Nº 51 Barrio Salta Prolongación - Parque Industrial Departamento Banda.

Afecta las siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matricula Folio Real Nº 05-0751 a nombre de la Corporación del Río Dulce, hoy Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad.

Expediente Nº 7765- 28-14.

Santiago del Estero, 25 de Noviembre de 2014 -

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 27 nov. - v. 01 dic. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día Domingo, 7 de Diciembre a 9,00, Hs realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripto Adquisitiva comisionado por CAROLA ACUÑA

Inmueble: LOTE 3 y 4 MZA. P Ubicado en BREA POZO Depto. SAN MARTIN

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero Noroeste.

Insc. en el RGPI: Nº 6 Fº 5 v Aº 1958 (S/D.G.C.)

Titular: GABRIELA DURAN (S/D.G.C.)

Sup. Aprox. 1200 m2. Expediente N° 7767- 28-14. Santiago del Estero, 25 de Noviembre de

2014.-ALFREDO JAVIER DURO - Ing.

Agrimensor e. 27 nov. - v. 01 dic. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día Domingo, 7 de Diciembre a 8,00, Hs realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripto Adquisitiva comisionado por LEDESMA CARLA

Inmueble: LOTE 2 MZA. P Ubicado en BREA POZO Depto. SAN MARTIN

Las operaciones se inician desde el esquinero Noroeste.

Insc. en el RGPI: N° 34 F° 23 v A° 1948 (S/D.G.C.)

Titular: PEDRO VILLARREAL (S/D.G.C.)

Sup. Aprox. 1200 m2.

Expediente Nº 7768- 28-14.

Santiago del Estero, 25 de Noviembre de 2014 -

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 27 nov. - v. 01 dic. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día Domingo, 7 de Diciembre a 13,00, Hs realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripto Adquisitiva comisionado por REINA JUAREZ

Inmueble: LOTE 4

Ubicado en CALLE AVIPONES Nº 54 - SdE

Depto. CAPITAL

Las operaciones se inician desde el esquinero Noroeste.

Insc. en el RGPI: Nº 577 F° 52 A° 1951 (S/D.G.C.)

Titular: DURVAL GEREZ (S/D.G.C.)

Sup. Aprox. 800 m2.

Expediente Nº 7769- 28-14.

Santiago del Estero, 25 de Noviembre de 2014 -

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 27 nov. - v. 01 dic. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071 -DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, el que día 3 de Diciembre de 2014, a las 14,00, Hs realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripto Adquisitiva encomendado por Juan Krupka en el Inmueble ubicado en calle Andrés Chazarreta y Francisco Laprida s/nº Bº Hipólito Irigoyen de la ciudad de Fernández Sec. 01 Mz. 45, denominado Parte del Lote 14 de la Mz., "A" inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M.F.R. 22-4070. **Titulares: Carlos Rubén Guzmán y Otro** estableciendo como punto de arranque de las operaciones el esquinero N.E.

Expediente Nº 4770-28-14.

Santiago del Estero, 25 de Noviembre de 2014.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor

e. 27 nov. - v. 01 dic. -

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de III Nominación, en autos: "EXPTE. Nº 544.718/14 CACERES CESAR S/SUCESION AB-INTESTATO", cíese y emplácese a herederos y acreedores de CESAR CACERES, para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Lev.

Secretaría, 21 de Noviembre de 2014.-Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -Secretaria.

N° 226.725 - e. 27 nov - v. 01 dic - p. 50 - \$ 25.00.-

"CAMPITELLI SIEMPRE EL MEJOR S.R.L." SANTIAGO DEL ESTERO Reconducción Social

Los actuales socios e integrantes de la razón social CAMPITELLI SIEMPRE EL MEJOR S.R.L., reunidos en la Sede Social de la Entidad, sita en calle Congreso Nº 366 de esta Ciudad, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil catorce, han resuelto por unanimidad y con la presencia de la totalidad de sus integrantes la Reconducción del plazo de duración social y reforma de estatuto. que el término de Resolviéndose duración de la sociedad será de Cincuenta (50) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

La sociedad podrá prorrogarse o disolverse por resolución unánime de los socios.

Santiago del Estero, 26 de Noviembre de 2014.-

Dr. LUIS AUGUSTO KARAM - Notario.

N° 226.716 - e. 27 nov - v. 27 nov - p. 80 - \$ 37,00.-

"MERCURIO S.A." SANTIAGO DEL ESTERO Designación de Directorio y Comisión Fiscalizadora

Los accionistas de MERCURIO S.A.. reunidos en Asamblea General Ordinaria Nº 57, llevada a cabo el 27 de Marzo de 2014, a horas once y treinta en la Sede Social de la Entidad, sita en calle Buenos Aires Nº 270 de esta Ciudad, han resuelto por unanimidad y con la presencia de la totalidad de sus integrantes la designación de su Directorio y Comisión Fiscalizadora por el término de un año, habiendo recaído en las siguientes personas: Directores: Presidente Jorge Rodolfo González, (Clase "A"); Vicepresidente, Lic. Gustavo Eduardo Ick (Clase "B"). Directores Titulares: Gastón Laraigneé, (Clase "A") y Dr. Néstor Carlos Ick (Clase "B"). Directores Suplentes: Jorge Fabián González y Manuel Brunet (h) por las acciones Clase "A" y Raúl Alberto Ick y María Josefina Zabala por las acciones Clase "B". Como Síndicos Titulares: CPN Roberto Capaccio (Clase "A") y CPN Rubén Gustavo Ainete (Clase "B") y como Síndicos Suplentes: Dra. Stella Teresita Ríos de Brizuela (Clase "B") y Gustavo Peri (Clase "A").

Santiago del Estero, 26 de Noviembre de 2014.-

Dr. LUIS AUGUSTO KARAM - Notario.

N° 226.715 - e. 27 nov - v. 27 nov - p. 120 - \$ 50,00.-

"MEDISAN S.R.L." SANTIAGO DEL ESTERO Contrato de Cesión de Cuotas Sociales

En la Ciudad de Santiago del Estero, a siete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, entre la señora ALICIA NORA FREYTES, argentina, mayor de edad, DNI Nº 6.397.867, nacida el 29 de septiembre de 1950, casada en primeras nupcias, de profesión médica, domiciliada en Avda. Belgrano (S) Nº 2459 de esta Ciudad, por una parte, en lo sucesivo denominada LA CEDENTE; y por la otra, el señor DIEGO FEDERICO COSCI, argentino, mayor de edad, DNI Nº 30.739.393, nacido el 2 de abril de 1984, soltero, de profesión ingeniero en telecomunicaciones, con domicilio en Avda. Belgrano (S) Nº 2459 de esta Ciudad, en adelante llamado EL

CESIONARIO, han resuelto celebrar el presente CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES que habrá de regirse por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: La señora ALICIA NORA FREYTES, CEDE Y TRANSFIERE en forma gratuita al señor DIEGO FEDERICO COSCI, y éste acepta de conformidad, un tercio de sus cuotas partes del capital social que tiene y le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MEDISAN S.R.L.", con domicilio legal en Avda. Belgrano (S) Nº 2459 de la Ciudad de Santiago del Estero, que equivale a DIEZ (10) cuotas, quedando integrado el capital social, en consecuencia, de la siguiente manera: EDUARDO ENRIQUE COSCI, con SESENTA (60) cuotas sociales; ALICIA NORA FREYTES, con VEINTE (20) cuotas sociales; EDUARDO NICOLAS COSCI, con DIEZ (10) cuotas sociales; y DIEGO FEREDICO COSCI, con DIEZ (10) cuotas sociales.

SEGUNDA: La cedente manifiesta: a) Que no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes; b) Que los aportes de capital en la mencionada sociedad se encuentran totalmente integrados a la fecha; y c) Que sobre las acciones que por este acto se transfieren, no pesa ningún tipo de gravamen que pueda afectar la plenitud de este acto.

TERCERA: El CESIONARIO declara que conoce el estado patrimonial de la sociedad y que toman a su cargo todo tipo de pasivo exigible o no exigible, en especial impuestos, contribuciones fiscales y servicios de toda índole, nacionales, provinciales y municipales, ordinarios y extraordinarios pendientes a la fecha, como así también prestaciones provisionales, cargas laborales y toda otra obligación que pudiera existir derivada de hechos y/o actos jurídicos anteriores a la fecha del presente contrato.

CUARTA: Las partes manifiestan que se han cumplido con los recaudos normativos establecidos contractualmente en cuanto al régimen de preferencias (cláusula 9°) por lo que el CESIONARIO acepta la cesión que se formaliza.

QUINTA: Presentes en este acto los socios EDUARDO ENRIQUE COSCI, Documento Nacional de Identidad Nº 5.271.763, y EDUARDO NICOLAS COSCI, Documento Nacional de

Identidad Nº 28.900.752, toman conocimiento del contenido de este convenio y no formulan objeción alguna con la cesión que se realiza, ya sea con respecto al derecho de preferencia que pudiera corresponderles como a la cláusulas insertas en la misma.

SEXTA: Gerencia: Los integrantes de la sociedad, dejan expresa constancia que la gerencia y representación de la Sociedad seguirá a cargo de los socios EDUARDO ENRIQUE COSCI y ALICIA NORA FREYTES, en forma indistinta, prorrogándose de esta manera sus cargo de socios gerentes y respetando las facultades del artículo quinto del contrato social.

SEPTIMA: PRESENTE en este acto el cónyuge de la CEDENTE, señor EDUARDO ENRIQUE COSCI, Documento Nacional de Identidad Nº 5.271.762 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1277 del Código Civil, presta su asentimiento con la cesión que efectúa su esposa, firmando en prueba de ello.

OCTAVA: Los socios autorizan en este acto al CPN HUGO FRANCISCO HERRERA, Documento Nacional de Identidad Nº 16.308.566, a realizar todos los trámites y diligencias relacionadas con la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

NOVENA: Por cualquier divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de las cláusulas de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Ciudad, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.

BAJO las nueve cláusulas que anteceden se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MARIA PIA M. URUEÑA - Escribana. HUGO HERRERA - C.P.

N° 226.718 - e. 27 nov - v. 27 nov - p. 550 - \$ 260,00.-

"QUEBRACHALES DE MONTE QUEMADO S.R.L"

1) Fecha: PROTOCOLIZACION DE ACTA N° 2 DE FECHA 18/09/14, por Escritura N° 143 de fecha 20/11/14, pasada por ante la Esc Ríos M. Constanza, Registro N° 26, Frias, Sgo. Del Estero.

2) OTORGANTES: MIGUEL MARCELO ALFEIRAN, argentino,

casado en primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad N° 12.519.793, con domicilio legal en La Cañada S/N°, Monte Quemado, Departamento Copo, de esta provincia, República Argentina. 3°) Objeto: protocolización del Acta de Reunión de socios N° 2 "En la Ciudad Monte Quemado provincia de Santiago del Estero, República Argentina, siendo las diecinueve horas del día 18 de septiembre del año 2014, se reúnen en la sede social, de la firma "QUEBRACHALES DE MONTE QUEMADO S.R.L, la totalidad de los integrantes de que representan el cien por ciento (100%) del capital social: MIGUEL MARCELO ALFEIRAN, D.N.I. Nº 12.519.793 Y ALEJANDRO TULLIO, DNI N° 16.197.800. Siendo las 19:30 hs toma la palabra el socio MIGUEL MARCELO ALFEIRAN, quien preside la reunión, expresando que habiéndose cumplido con todos los requisitos estatutarios y legales y que encontrándose presente el 100% de los socios y del capital social por la cual la presente reunión tiene quórum legal para sesionar realizándose la misma bajo la forma prescrita por el art. 237 "in fine" de la Ley 19.550 (asamblea unánime) no siendo necesario la publicación de esta reunión. Y continua expresando que la presente ha sido convocada para tratar el siguientes punto del orden del día 1°) modificación y ampliación del objeto social de la firma QUEBRACHALES DE MONTE QUEMADO S.R.L". manifestado que a los efectos de incrementar las actividades productivas y desarrollo de la sociedad es necesario modificar y ampliar el objeto social de la misma en tal sentido propone que el Artículo Tercero del contrato social quede redactado de la siguiente forma "ARTICULO TERCERO: La sociedad Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la siguientes actividades:

a) COMERCIALES: compra venta, locación, permuta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envases, producción, distribución o comercialización de materias primas, y productos elaborados o semielaborados , subproductos, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, automotores y sus repuestos y accesorios, patente,

marcas, sean Nacionales o extranjeros, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y la negociación en el país y fuera de el. Todo lo que antecede podrá ser realizado en actividades que tengan por objetos productos, subproductos, mercaderías y/o artículos pata alimentación humana o animal, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, textil, madereros, mineros, materiales y maquinarias y elementos para la construcción, artículos deporte y sus accesorios y prendas de deportivas, electrónicas y electricidad en general, cerámica, cristalería, juguetería, fantasía, obras de arte y elementos de decoración, tapicería, artículos para el hogar, involucrando toda clase para bazar, ferretera y mueblería, automotores y todo tipo de medios de transportes terrestre, aéreos ,marítimos o fluviales y sus repuestos y accesorios, aparatos e instrumentos para comunicaciones, embarcaciones y todo tipo de implementos y accesorios para la pesca, transportes, metalúrgicos, electrónicos, químicos, plástico, y sintéticos, maquinarias, motores ,herramientas y repuestos para la industria en general y sus accesorios e implementos, incluso explotación de supermercados.

b) INDUSTRIALES. Producir, fabricar, transportar y/o fraccionar todo tipo de productos, subproductos, mercaderías, y/o artículos propios de las actividades comerciales detalladas en el inciso a) de este articulo, utilizando todo tipo de materia prima, materiales y subproductos sean de origen animal, mineral o vegetal, c) AGROPECUARIAS: Explotación directa e indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales, ganadero, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, hibernación, mestización, venta cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestación y reforestación de tosa clase, granjas, tambos, estancias, potreros y bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compraventa, permuta, locaciones, deposito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos.

d) INMOBILIARIOS: Compra-venta, urbanización, sub división, arrendamientos, permuta y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas

y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos ls actos comprendidos en la ley 13.550, formación instrumentación, escrituración, división y administración de consorcios de copropiedad y todas las obras de ingeniería, arquitectura, energética, de obras sanitarias o de cualquier naturaleza necesaria para su objeto inmobiliario.

e) DE MANDATOS: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictamines, asesoramiento e investigaciones, cobranzas de cuentas de terceros, de impuestos, tasas y cobranzas contribuciones municipales, provinciales y nacionales; cobranzas de de servicios a los hogares, comercios e industrias, brindados por empresas privadas , estatales, mixtas o cualquier otra de carácter público o semipublico. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directamente con el mismo". Seguidamente hace uso de la palabra el socio Alejandro Tullio quien tras considerar como positivo lo expuesto solicita como moción concreta que el contenido del mismo sea incorporado al contrato social en el Artículo Tercero. Luego de un breve intercambio de ideas dicha decisión de MODIFICAR Y AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL de la firma es aprobada por unanimidad autorizándose al socio Gerente MIGUEL MARCELO ALFEIRAN a suscribir la escritura de protocolización de la presente a los fines de darle fecha cierta, como asimismo a suscribir cuanto más instrumentos, escrituras rectificatorias, aclaratorias y/o complementarias sean menester, iniciar, realizar y proseguir los tramites de inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación efectuada, facultándolo a realizar cuanto tramite, diligencia resulten necesarios para lograr la inscripción del la presente acta como asimismo queda facultado a contratar cuanto profesional (notarios, abogados, contadores)sea menester para tales fines (a los que se encomiende el tramite y diligenciamiento de inscripción por ante Reg. pub de Comercio de la provincia).

Sin nada más que tratar se da por terminada la presente reunión.-

Firmas al final del texto Hay dos firmas ilegibles. Todo lo copiado es fiel de su

original cuyo texto quedan debidamente protocolizado, y que copia de la mismo se agrega a la presente, doy fe. **AUTORIZACIONES:** En este estado el compareciente autoriza a la Escribana Autorizante a solicitar y gestionar la inscripción de la presente protocolización de acta de reunión de socios de fecha 18/09/14, ante el Registro Publico de Comercio.

JAVIER M. MIKKELSEN LOTH - C.P. N° 226.717 - e. 27 nov. - v. 27 nov. - p. 1043 - \$ 400,00.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Jefatura de
Gabinete de Ministros
Coordinación de Gestión
Llamado a Licitación Pública y
Escrita Nº 11/14
Autorizado por
Decreto Nº 2.823/14

OBJETO: Adquisición de equipamiento para el montaje de racks de carga para el depósito de medicamentos del Ministerio de Salud. EXPTE. Nº: 4450-127-2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 775.220,17 (Pesos: Setecientos setenta y cinco mil doscientos veinte C/17/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 05/12/2014 a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros; sito en Alem Nº 257, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados donde podrá adquirirse hasta el día 03/12/2014.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00 (Pesos quinientos).

CPN JORGE GUSTAVO MURAD -Subsecretario de Coordinación de Gestión.

e. 27 nov - v. 01 dic.

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO Resolución Nº 005958 de fecha 18 de Noviembre de 2014

El Presidente Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR LA ADJUDICACION** de la Unidad Habitacional identificada como Grupo 8 MBO - Dpto. 10 (S/Adjudicación) y Grupo VIII - Sector Este - U.F.2 P.B. (s/Plano Aprobado) Barrio Mishky Mayu - La Banda, dispuesta mediante Resolución N° 001317/89, a favor del Sr. RODRIGUEZ, ANGEL RAMON, DOC. N° 11.493.821, en virtud a lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - Presidente Interventor IPVU.

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución Nº 005933 de fecha 18 de Noviembre de 2014

El Presidente Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR LA ADJUDICACION** de la Unidad
Habitacional identificada como Manzana
19 Lote 5 Grupo Habitacional 200
Viviendas Barrio Los Flores - Lic.
139/05 - Capital, dispuesta mediante
Resolución N° 002588, de fecha 13 de
Agosto del 2010, a favor de la Sra.
IBAÑEZ DIEZ, SILVINA
ALEJANDRA, DOC. N° 24.728.691, en
virtud de lo expresado en el
Considerando de la presente.

ART. 2° - ORDENAR A LA U. OPERATIVA DE RECUPERO HABITACIONAL a tomar posesión de la vivienda ut-supra citada, en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes muebles que pudieren encontrarse en la misma, con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes a quien resulte propietario de los mismos.

ART. 3° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - Presidente Interventor IPVU.

I.P.V.U. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO Resolución Nº 005959 de fecha 18 de Noviembre de 2014

El Presidente Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RECTIFICAR** La Resolución N° 005577 de fecha 3 de Noviembre de 2014, en lo que respecta al Documento de Identidad de la Sra. CORTEZ, SILVIA ROXANA, por cuanto donde dice DOC. 23.014.668, deberá decir DOC. N° 23.041.668, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - Presidente Interventor IPVU.

I.P.V.U. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO Resolución Nº 005960 de fecha 18 de Noviembre de 2014

El Presidente Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR LA ADJUDICACION** de la Unidad Habitacional identificada como Manzana 48 Lote 13 del Grupo Habitacional 100 Viviendas Barrio Campo Contreras - Lic. 31/07 - Capital, dispuesta mediante Resolución N° 001209, de fecha 22 de Marzo del 2012, a favor de los Sres. IÑIGUEZ, CARLOS DANTE, DOC. N° 14.272.870 y SOSA, GLADYS DEL VALLE, DOC. N° 14.054.903, en virtud a lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - ORDENAR A LA U. OPERATIVA DE RECUPERO HABITACIONAL a tomar posesión de la vivienda ut-supra mencionada, en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes muebles que pudieren encontrarse en la vivienda, con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes a quien resulte propietario de los mismos. ART. 3° - REGISTRAR, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - Presidente Interventor IPVU.

MINISTERIO DE E CONOMIA RESOLUCIONES MINISTERIALES/2014

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SER IE "B" Nº 3417

SANTIAGODEL ESTERO, 10 de Noviembre de 2014.

VISTO: E1 Exp ediente N° 454-130-2014 y e1 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y CONSIDERAN DO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 15 – "Planificación Estratégica e Integral de la Política Cultural", U.E.: Subsecretaria de Cultura, transferencia interna de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, cor respondientes a distintas Partidas Parciales de los Inciso: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales":

Que lo requerido posibilitará a la citada Subsecretaria, contar con créditos necesarios para afrontar gastos que demandan las distintas actividades culturales que se llevan a cabo en la Provincia;

Que lo peticionado, no implica incremento en el total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministeria I se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;
Por ello.

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3° .- Comuniquese, publiquese, dése at BOLETIN OFICIA L y archive se.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Elías Miguel Suárez

PLANILLA AN EXA Nº 1 II, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 454 13014

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
10	15	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	-150.000,00
-	15	00	00	01	259	10	Otros	-50.000,00
	15	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	350.000,00
	15	00	00	01	322	10	Otros	50.000,00
	15	00	00	01	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	-100.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SER IE "B" N° 3418

SANTIAGODEL ESTERO, 10 de Noviembre de 2014.

VISTO: E1 Exp ediente N° 3 496-27-2014 y e1 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y CONSIDERAN DO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita reasignación de créditos presupulestarios, en la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que ello permitirá la ejecución presupuestaria en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente al citado Organismo, de diferentes obras correspondientes al Programa: 22 – "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que la modificación presupuestaria solicitada no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 7.13 8 del Presupulesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2014;

Por ello.

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en la Panilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°.- Comuniquese, publiquese, dése at BOLETIN OFICIAL y archive se.

C.P.N. Atilio Chara

Arg. Daniel Agustín Brue

ANEXO I - QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENT E Nº 3496-27-2014

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURIS DICCION: 17 - MINIS TE RIO DE OBRAS Y SERVI CIOS PUBLI COS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. ENS
	22	00	01	82	10	421	Traba jos Publicos Escuela N° 38	66,000
	22	00	03	86	10	421	Traba jos Publicos Esco da Nº 505	-291.000
17	22	00	04	92	10	421	Traba jos Publicos Escu da N° 425	123.810
	22	00	06	67	10	421	Traba jos Publi cos Bach i flerato N° 1 " Perito Moseno"	72.600
	22	00	09	54	10	421	Tenbajos Publicos Jardin N' 41	28.590
							TOT AL	10

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" Nº 3419

SANTIAGO DEL ESTERO, 10 de Noviembre de 2014.

VISTO: El Expediente Nº 3 497-27-2014 y el Presupuesto G eneral de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y CON SIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencia de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de las Obras: A) Construcción Oficina para C.N.R.T. – Departamento Capital y B) Construcción Oficina para Registro Civil – Departamento Capital;

Que 10 peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por el lo,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTI CULO 1º - Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios

ARTI CULO 3°.- Comuniquese, publiquese, dése at BOLETIN OFICIAL y archivese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXOI

DETALLE DE ESTRUCTURAS YPARTIDAS

JURISDIC CION: 17 - M INISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

000002	hresses or	CHAS	10000000	PRODUSE:	Todaste Petro obscurs commercia	PRO GRAM A	111-000-000007
JUR.	SUB?	PY	A/0	PART	DE NO M IN ACIO N	17	TO TAL
17	00	01	51	421	Im bajos Públicos Am pliación del Edificio de la Dirección General de Acquitectura	-240.000	-2 40.0 00
17	00	01	68	42:	Im bajos Públicos Construcción Ofic ina para C.N.R. I. Lo calidad: Santiago del Estero - Departamento: Capital	120.000	120.000
17	00	01	69	421	Im bajos Públicos Construcción Ofic ina para Regist re Civil Le calidad: Santiago del Estero - Departamento: Capital	120.000	120.000
					TOTAL	۰	9.0

RESOLUCION MINISTERIAL

SERIE "B" Nº 3420

SANTIAGO DEL ESTERO, 10 de Noviembre de 2014.

VISTO: El Expediente № 655-45-2014 y el Presu puesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y CON SIDER ANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita transferencias internas de créditos presupuestarios asignados a la Dirección de Obras Sanitarias, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito pre supuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Con servación y Ampliación de Plantas Potabiliz adoras de Obras de Agua y Cloac as - Departamentos Varios";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - E jercicio 2014; Por el lo,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTI CULO 1º.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el SeñorMinistro del Agua y Medic Ambiente.-

ARTI CULO 3° .- Comuniquese, publiquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archivese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXO I

DET ALLE DE E STRUCTURAS Y PARTID AS

JURISDICCION: 52 - DIRECCIONDE OBRAS S ANITARIAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

1000	1000000	1220	15725	10000	R-12-000 KNA-2001-200	PROGRAMA	0202725
JUR.	SUBP	PY	A/0	PART	DENOMINACION	11	TOTAL
52	00	01	51	421	Trabajos Páblicos Conservación y Ampliación de Plantas Potabilizadoras de Obras de Agua y Cloacas	2,000,000	2.000.000
52	00	02	59	421	Trabajos Públicos Construcción y Provisión de Plantas Compactas a Filtra do Rapido para las Localidades de Estación Robles (Dpto San Martin), Negra Muerta (Dpto Banda), Km. SS (Dpto Loreto) y Villa Figueroa (Dpto Figueroa).	350.000	-350,000
52	00	02	60	421	Trabajos Páb licos Construcción Acueducto Termas-La Puerta 3º Etapa	-350.000	-350.000
52	00	02	80	421	Trabajos Públicos Provisión de Agua Potáble a la Localidad de Villa Salavina	-1.300.000	-1.300.000
					TOTAL	0	

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" Nº 3421

SANTIAGO DEL ESTERO, 10 de Noviembre de 2014.

VISTO: El Expediente № 985-153-2014 y el Pre supuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercic io 2014; y CON SIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados a su Programal 2 "Agua Potable y Cloacas en Zonas Rurales", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado programa el aumento del crédito presupuestario cor respondiente a la Obra: "Convenio Secretaría del Agua – Municipalidad de Selva: Remodelación del Sistema de Provisión de Agua Potable a la Localidad de Selva, Departamento Rivadavia":

Que 1º peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 7.138 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2014;

Por el lo,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro del Agua y Medic

ARTI CULO 3°.- Comuniquese, publiquese, dése at BOLETIN OFICIAL y archivese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXOI

DETALLE DE ESTRUCTURAS YPARTIDAS

JURISDICCION: 27 -MINISTERIO DEL A GUA Y MEDIO AMBIENTE

FINANCIAMIENTO :10 RECURS OS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	TUR. SUBP PY		Y A/O	PART	DENOMIN ACION	PROGRAMA	TOTAL
JUK.	SCDE		0	raki	DENOMINACION	12	TOTAL
27	00	01	30	421	Trabajos Públicos	W475125 V	
					Apoyo Logistico	-201162	-201.162
27	00	01	99	421	Trabajos Públicos Convenio Secretaria del Agua - Municipalidad de Selva Remodelación del Sistema de Provisión de Agua Potable a la Localidad de Selva	201.162	201.160
					TOTAL	0	

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3422

SANTIAGO DEL ESTERO, 10 de Noviembre de 2014.

VISTO: El Expediente № 585-48-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y CON SIDERANDO:

Que el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, solicita transferencias de créditos presupuestarios financiados con Rentas Generales, correspondientes a Partidas Parciales de los Incisos: "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso", del Programa 16 - "Administración y Colonización de Tierras Fiscales", U.E.: Dirección General de Tierras;

Que lo requerido precedentemente, permitirá con tar con créditos necesarios para el normal funcionamiento operativo de la citada Dirección General:

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2014; Por ello,

E L SEÑOR MINISTRO DE ECON OMÍA

RESUELVE:

ARTI CULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en las Panillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTI CULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.

ARTI CULO 3° .- Comuniquese, publiquese, dése at BOLETIN OFICIAL y archivese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Luis Fernando Gelid

HANILAAEXAN'II, QEFORAPARIEDELEXEDENIEN 0.555484

JR	JIR PROG SUBBOG BRODECIO ACILIVE PARTIDA BINANCIANE OBRA				PARIDA E	NACIANE	OIO COMENIO	INPORE
13	16	00	00	01	300	10	CIRCS/SERVICIOS/VARIOS	11.057,00
	16	m	CB	51	421	10	TRABADSH H ICCS	-11.05700

PLANILLA ANEX A III - A, QUE FORMA PAR TE DEL EX PTE. Nº 585-48-2014

DETALLE DE OBRAS

FINA NCIAMIENT 0: 00010 - RE NTAS GENE RALES

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUB PR.	PROY.	ACT/OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
13	16	00	03	51	10	C apacit ación y Formación del Penonal	11.057,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" Nº 3512

SANTIAGO DEL ESTERO, 13 de Noviembre de 2014.

VISTO: El Expediente № 1671-031C-2014 y el Presupuesto General de la Admin istración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y CON SIDER AND O:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados a distintos Programas de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará adecuar los créditos presupuestarios correspondientes al citado Organismo a las actua les necesidades operativas del mismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio; Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 7.138 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - E jercicio 2014;

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTI CULO 1°-. Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución -

ARTICULO 2°- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro del Agua y Medic Ambiente -

ARTI CULO 3°.- Comuniquese, publiquese, dése at BOLETIN OFICIAL y archivese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tever

ANE NO I DETAILE DE EXTRUCTURAS V PARTIDAS JURBO ECCON-51 - ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECUEROS HIDRICOS FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

							PROCE	EAMA3		
JUR	3UBP	PY	A/O PART		DENOMINACION	01	12	13	14	TOTAL
51.	0.0	00	Ot.	437	Equipes de Officina y Macbles	20.000		1		20.000
51.	00	0t	51	421	Tránsips Públicos Reloraniento y Estados Topográficos	28 78 28 78	56.600			56.600
51.	00	ôt	55	421	hajo a Publicon Visión de A gue Potable al El R incón - El Milagro 77347					77.34
51.	00	ôt	73	421	raje s Públices as a Ejecutar ger Administración 500,000				500.000	
SL	00	8	51	421	Estrajos Públicos Revisión de Agus Potable a Acrollio - Otumpa y Ac undunto Doble Propria to	ión de A gua Petable a Aero lite - Otunga, y Ae uedanto Prográfito -1.700.000		-1.700.000		
St	00	02	73	421	Fabrajos Públicos Chesa s Ejocustar por Administración 1.350000				1.350.000	
51.	00	03	73	421	Tubajos Públicos Coras por Administración 360000			860.000		
St	00	04	54	421	Tránsje s Públicos Perfonsión y Otras Complement a las en Quinhos		,	-290000		-290.000
51.	00	04	55	421	Tránsipa Públicos Perfonsión y Olma Complement arias en Gran Porvenir			46528		46.528
51.	00	04	56	421	Tránsjos Públicos Perfonsión y Otras Complement a las en Villa Gua syán		2	-23 0 0 0 0		-230.000
St	00	04	57	421	Tránsjos Públicos Perfonsión y Olma Complement a las en Las Juntas			-280000		-290.000
51	00	04	99	421	Tribajos Médicos Perfonación y Oleras Complementarias en San Janier y El Simbolar Localidades: San Janier y El Simbolar - Departamento: Banda			\$00,000		\$00.000
51.	00	04	73	421	Tribajos Públicos Obras por Administración			800,000		800.000

DETA LLE DE ESTRUCTURAS V PARTIDAS JURISD DOCION: 51 - ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS T ESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Ve200000		AMA3	PROCE	11	(i) appropriate the contract of the contract o	NAMES AND	1000	20010	Second S	JUR.
TOTAL	14	13	12	01	DENOMINACION	PART	A/O	PY	3UEP	
\$45.00		\$45000			Tribuije s Möhlicos Scoretaria Técnica de Servicios R educidos y Demiciliarios	00	51.			
-1.000.00	-1.000.000		Tuti ajos Públicos Romodolación del Río Nambi, Prog. Km. 190- Prog. 52,00						00	51.
-1.000.00	-1.000.000			10	Entrajos Públicos Remodelación Caraller del Sistema del Carall de la Patria, Te amo Cruco R. uta 2 - Villa Palmar, Villa Brana - Quimalli, Abdusmos - Acro Rio	421	58	Ot	00	51
-1.000.00	-1.000.000		Parkajas Policias Parkajas Policias Remodelacija de Caralin Vanica del Sinterna Jume Espaina					Ot	00	51
-2.000.00	- 2.000.000		Fráncijo a Públicos Captación - C araterización Hidriculica y Química de Fuentra					Ot	00	51.
144.52	144.52.5		ć c		Patrajes Publices Estación Heldi es Nº 3		52	02	00	51
500.00	500.000				Transportation Enterior Hadrico Nº 5		54	02	00	St
500.00	500,000		5		Tránspa Públicos Entoción Hádrica Nº 7		56	83	00	S1.
500.00	500.000				Transjon Públicas Estación Habi en Nº 8		57	02	00	St
500.00	500.000				Bubrajo a Públicos Comerciación: y Mantenimicionio de Parque Automator , Maquinus Paradas, Vehiculas Livianes, Maquinus de Perfonación entre Otros que complen Fancieras en el Territorio Previncial	546	51	04	00	51.
12000	- 2.855.475	2.778875	56,600	20,000	TOTAL					

Jur/ Ent.	Prog.	Sub- Prog.	Proyecto	Activ. Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
18	11	00	00	01	252	1 1281 FARMACEUTI	PRODUCTOS QUIMICOS, COS Y MEDICINALES	1 50.000
	11	00	00	01	259	11281	OTROS	50.000
	11	00	00	01	311	11281	ENERGIA ELECTRICA, AGUA, GAS	50.000
	11	00	00	01	399	11281	OTROS SERVICIOS V ARIOS	-3 50.000
	11	00	00	01	436	11281	EQUIPO PARA COMPUTACION	1 00.000